



## **PLENARIA N° 638**

*Sexcentésima trigésima séptima*

Jueves 29 de julio de 2021

*Horario de inicio: 15.11 horas. Horario de término: 17.52 horas*

***Modalidad remota a través de Plataforma electrónica ZOOM***

- Excusas por inasistencia
- Aprobación del Acta de Sesión Plenaria N° 636 de 8 de julio de 2021
- Cuentas de Comisiones
- Cuenta de la Mesa

**1.-** Exposición sobre los procesos de Reconocimiento, Revalidación y Convalidación de Títulos Profesionales y Grados Académicos obtenidos en el extranjero, en el contexto de la Ley N°21.325 de Migración y Extranjería. Invitado profesor Alejandro Jofré C., Rector Universidad de Chile. (60 minutos)

**2.-** Presentación sobre Política de Privacidad de la Información y Datos Personales. Posibles colaboraciones para la gestión de datos y funcionamiento del Senado Universitario. Invitado profesor José Miguel Piquer. Vicerrector de Tecnologías de la Información. (60 minutos)

**3.-** Varios o Incidentes. (20 minutos)

En modalidad remota a través de la plataforma electrónica ZOOM, el 29 de julio de 2021, a las quince horas con once minutos, con la dirección de la Senadora Verónica Figueroa Huencho, en calidad de Presidenta subrogante, se inicia la Sexcentésima trigésima octava sesión Plenaria, que corresponde a la sesión N°133 del Senado 2018 – 2022.

- |                                 |                            |
|---------------------------------|----------------------------|
| 1. Asistencia Allan Álvarez H.  | 15. Sergio Lavandero G.    |
| 2. Antonia Atria F.             | 16. Matilde López M.       |
| 3. María Soledad Berríos Del S. | 17. Sebastián Maldonado A. |
| 4. Josiane Bonnefoy M.          | 18. Rocío Medina U.        |
| 5. Daniel Burgos B.             | 19. Luis Montes R.         |
| 6. Patricio Bustamante V.       | 20. Javier Núñez E.        |
| 7. Ricardo Camargo B.           | 21. Jaime Ortega P.        |
| 8. Jaime Campos M.              | 22. Miguel O'Ryan G.       |
| 9. Verónica Figueroa H.         | 23. Carla Peñaloza P.      |
| 10. María Consuelo Fresno R.    | 24. Luis Alberto Raggi S.  |
| 11. Jorge Gamonal A.            | 25. Pedro Rojas V.         |
| 12. Gonzalo Gutiérrez G.        | 26. Rebeca Silva R.        |
| 13. Luis Hinojosa O.            | 27. Gloria Tralma G.       |
| 14. Silvia Lamadrid A.          |                            |

- **Excusas por inasistencia**

La Vicepresidenta presenta las excusas (10) del Rector-Presidente Ennio Vivaldi V, y los senadores y senadoras: Leonardo Basso S., Alejandra Bottinelli W., Carla Carrera G., Mauricio Domínguez M., Liliana Galdámez Z., Miguel Morales S., Gabino Reginato M., Francisca Valencia A. y Fernando Valenzuela L.

- **Acta N° N° 636 de 8 de julio de 2021**

La Presidenta subrogante somete a consideración el Acta N° N° 636 de 8 de julio de 2021. El Secretario Técnico señala que no se recibió ninguna observación o alcance a esta Acta. Se da por aprobada el Acta N° N° 636 de 8 de julio de 2021.

- **Cuentas de Comisiones**

### **1.- Comisión de Desarrollo Institucional**

La senadora Silva informa que hoy sesionaron y tuvieron una invitada internacional, la profesora Liliana Aguiar, que es la Defensora Universitaria de la Universidad de Córdoba, Argentina quien les contó que es de las primeras defensorías, de hecho, la única en Argentina, por lo tanto, es interesante observar cómo ellos han operado. Esta persona se sumó a la lista de personas que han entrevistado para poder abordar tres ámbitos: primero, la historia, la biografía y en qué momento se detona el desarrollo de las defensorías, luego cómo son los modelos de funcionamiento, sus reglamentos y otros y cuál ha sido la experiencia que han tenido y ahí apareció el material más rico que, en el fondo, es lo que ha funcionado mejor, también identificar las carencias que han aparecido durante el proceso y aquellas cosas vinculadas a aquellas fortalezas u otros. Algunas cosas interesantes de abordar tienen que ver con que hoy día la profesora Aguiar les planteaba que de pronto la falta de poder resolutivo en torno a no poder ser gobierno, en el caso de las defensorías, sino que acompañar, desburocratizar, etc., los procesos, donde se piensa que la falta de poder resolutivo en el fondo resta poder. Ella lo planteaba como que hay un poder moral detrás del desempeño de una defensoría. También les comentó que se le hace muy difícil el trabajo,

porque son tres personas para una Universidad que tiene muchos más académicos y estudiantes que la Universidad de Chile, tienen 140 mil estudiantes, 10 mil docentes, entonces hay que imaginarse cómo es el manejo de eso y que, básicamente, han aparecido cuestiones que tienen que ver con el trabajo o las problemáticas vinculadas a los estudiantes y a los distintos roles. Indica que también abordaron la discusión sobre los conflictos y que es muy difícil mediar en conflicto, porque siempre hay jerarquías y que ahí el rol más fuerte de la Defensoría es el ser Defensor o Defensoras, propiamente tal. Junto con eso, quedaron de acuerdo para que pueda acompañarlos en este proceso, en las etapas cuando puedan desarrollar el Reglamento. Señala que fue bien interesante cómo la profesora Aguiar cerró su intervención con una cita de un historiador, ella viene de ese ámbito, hablando que no es sólo una cuestión de resoluciones, como que las resoluciones que uno puede incorporar a la institución son “olitas” (decía ella), que los cambios profundos que se requieren, como a nivel de los movimientos marinos (hacía ella el ejemplo con el mar), tienen que ver con cambios culturales y es algo que cuesta más, que tiene que insertarse como en el espíritu de la comunidad. Señala que es algo que han ido aprendiendo y que esperan dejar registrado en el reglamento que puedan desarrollar.

## **2.- Comisión de Docencia e Investigación**

La senadora Berríos informa que hoy tuvieron una reunión con quórum y en la primera parte vieron la Propuesta del Programa de Magíster en Sistemas de Información e Inteligencia de Negocios de la Facultad de Economía y Negocios. Con ese propósito los visitó el coordinador del programa nuevo el profesor Ariel La Paz Lillo, del Departamento de Control de Gestión y Sistemas Información de la Facultad de Economía y Negocios, y también asistió el Director de la Escuela de Postgrado, el profesor Mauricio Jara y la profesora Masiel Guerra, que está encargada de la mejora de los programas de postgrado de esa Facultad. Señala que el detalle del programa será relatado cuando se haga la presentación en la Plenaria. Ahora dará solo un breve resumen de aquello:

El Magíster consiste en sistemas de información e inteligencia de Negocios de la Facultad de Economía y Negocios y tiene como objetivo formar personas que sean capaces de resolver problemas dentro de una organización a través del diseño e implementación de sistemas de información e inteligencia de negocios que permitan ajustar los recursos a cada modelo de negocios, fomentando la competitividad y mejorando los procesos de toma de decisiones.

Después de escuchar al coordinador y los demás profesores e intercambiar ideas con los integrantes de la comisión, aprobaron el programa y harán esa propuesta a la Plenaria en una fecha próxima.

Respecto de la Política de Investigación, Creación e Innovación las Mesas de Coordinación siguen trabajando de buena forma. Recuerda que tendrán una reunión ampliada el 12 de agosto, así que se están preparando para el esbozo de desarrollo del trabajo y les contaron a ellos que habían tenido una nueva reunión con el Comité Asesor de la Política y que felizmente se conformó la Mesa de Coordinación de ética y que ya empezó a funcionar.

Como otro punto, se revisaron los resultados de una breve encuesta que se realizó a los integrantes de la Comisión, respecto de la presencialidad. Esta encuesta, a través de Google, preguntaba respecto a las reuniones de la Comisión de Docencia e Investigación qué preferiría: presenciales todos los jueves, presenciales solo el primer jueves de cada mes,

presencial jueves por medio o continuar *on line*. Esta encuesta y preguntas están referidas desde el primer jueves de septiembre, puesto que en agosto todos los jueves están comprometidos con otros programas y con otros invitados, de modo que la encuesta estaba hecha desde el jueves 02 de septiembre para que las personas evaluaron su situación. El resultado de la encuesta, que fue respondido por el cien por ciento de los integrantes de la Comisión que son 14, reveló que ninguno quiere continuar *on line* y que la mayoría prefiere que haya sesión por medio presencial y después le sigue en un porcentaje de casi un 36%, que prefiere solo el primer jueves de cada mes y 14% todos los jueves. Ahora esto es una exploración, puesto que septiembre es un mes que tiene feriados, tiene receso, etc., de manera que lo más probable es que nunca hubiese sido posible de manera presencial todos los jueves y que esto se evaluaría para ver cómo seguía en octubre. El acuerdo fue que, dado los resultados, que en el fondo era saber qué piensan los demás, fue planteado a la mesa para transformar esta voluntad de los integrantes de la Comisión en que pudieran concretar una presencialidad mixta durante las reuniones de esta Comisión los jueves de septiembre. En Varios, el senador Hinojosa comentó una carta que había sido dirigida y publicitada respecto a una denuncia del Centro de Excelencia en Astrofísica y Tecnologías Asociadas (CATA) y que quedaron de averiguar si tenía otra trascendencia y sirvió para comentar que la Universidad debía tener un tipo de recursos para cuando haya este tipo de denuncias, algunas que pueden ser o no legítimas, pero que deben ser prudentes en no difundir algo que no estén seguros de que así sea.

Para las sucesivas reuniones, en la sesión pasada comentó quiénes son los invitados.

### **3.- Comisión de Presupuesto y Gestión**

El senador Burgos informa hoy sesionaron después de haber estado sin poder reunirse por falta de quórum. Junto con sacar adelante el trabajo administrativo que tenían pendiente, en la sesión de hoy se informó sobre la subcomisión Universidad-Empresa. Esta comisión que se encuentra a cargo de desarrollar la política asociada a la relación universidad-empresa que, por cierto, vendrá con un cambio de nombre, les queda una sesión de invitados. Ellos han tenido un conjunto importante de invitados que son relevantes para esta relación existente, donde también se vieron aspectos de conflictos de interés. Señala que ya tienen un borrador del documento el cual será presentado a la Comisión de Presupuesto y Gestión para luego, cuando cuente con las aprobaciones respectivas y documento definitivo pasa a un proceso de socialización y luego al Plenario para que se transforme en Política Universitaria. Respecto a la subcomisión de Carrera Funcionaria, desde la última vez que se informó han pasado siete sesiones de esta subcomisión, que se reúne de manera regular todas las semanas y a veces trabajan doble jornada, lunes y martes, indica que están trabajando de manera conjunta la elaboración de la Política de Carrera Funcionaria con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (VAEGI), y con participación también de la Federación de Funcionarios de la Universidad de Chile, FENAFUCH y se está avanzando en el proceso de revisión a los asuntos asociados a la política y a la gestión, es decir, separando las aguas entre lo que es política y lo que es gestión, entendiendo como gestión las labores que se hacen desde el ejecutivo. Esto en los subsistemas que son propios de la gestión de personas. También se ha sesionado con la FENAFUCH trabajando con ellos, consultando su opinión los días 29 de junio y 05 de julio que tuvieron reuniones con ellos. Además, de las reuniones donde se analiza, reflexiona y se ven los avances que fueron regulares los días 05, 12 y 26

de julio. El martes 27 de julio pasado recibieron al experto que propuso la Federación con el objetivo de que les hablase de Carrera Funcionaria y ya tienen un documento de sistematización que señaló este experto de la Federación y los dos académicos que han trabajado con la subcomisión respecto a Carrera Funcionaria, los profesores Javier Fuenzalida y Rodrigo Egaña del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. De forma paralela, se está trabajando con todo lo avanzado en una redacción de documento con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, VAEGI, cumpliendo los plazos y también creen que llegarán en las fechas que originalmente se propusieron y fueron refrendadas por el Plenario.

Respecto a la subcomisión de Paradigma de Distribución Presupuestaria al interior de la Universidad de Chile, desde la última vez que se informó han pasado cuatro sesiones. En estas sesiones se ha ido revisando el presupuesto de la Universidad de Chile, se ha recibido toda la información solicitada a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (VAEGI), y también a otras Vicerrectorías, entre ellas la de Asuntos Académicos y ya se podrán construir los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y sacar estos indicadores que habían solicitado y que estaban relacionados con el área de presupuesto y gestión por parte de esta subcomisión. Se revisaron los ingresos y egresos del Fondo General y también se están haciendo algunas reflexiones como cambiando paradigmas, de qué pasaría si a las unidades académicas no se les aplicara el *overhead* del 20% al arancel de Pregrado, ¿cómo quedarían las unidades académicas si integraran todo el arancel de Pregrado y no se sirviera el 20% a los servicios centrales? como pregunta dentro de este contexto de cambio paradigmático.

Además, se desarrolló un cuestionario sobre construcciones de presupuestos, que se hizo llegar a las tres cohortes de senadores universitarios, a las dos anteriores a esta y a esta cohorte, más las cohortes respectivas de senadores universitarios estudiantiles. Recuerda que por cada cohorte de un senador académico y de personal de colaboración, hay dos estudiantiles, además, de todos los senadores que están vigentes y las/los Directoras/es Económicas /os de los respectivos organismos universitarios. De las 126 personas que potencialmente pudiesen responder, han respondido el 17%, por lo que solicita a los senadores de esta cohorte procedan y respondan este documento. Entiende que la Vicepresidenta envió un recordatorio durante la mañana.

Plantea que aparte de una larga cuenta y ponerse al día en una serie de cosas administrativas, están revisando los asuntos pendientes de la Comisión, donde tienen varios asuntos pendientes, entre los cuales se encuentra el préstamo del Hospital José Joaquín Aguirre que solicitó para efectos de operación por 30 mil millones de pesos. Señala que se solicitó información a la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesora Heidi Berner, lamentablemente no se ha recibido esa información y se va a solicitar a través de la Mesa para insistir en esa información a la Vicerrectora Berner. Señala que son doce preguntas que hicieron con el objetivo de tener esa información antes de pronunciarse respecto a la solicitud de presupuesto a 20 años y también está en el contexto de una potencial avalidad del Estado.

Indica que están con cierta preocupación respecto a la implementación del Reglamento de Remuneraciones y han invitado a la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesora Heidi Berner, y Vicerrector de Tecnología de la Información con el objetivo de que les comenten sobre el avance y la puesta en marcha de este Reglamento. Se

citaron para el 12 de agosto en la mañana a dar esa cuenta. Creen que deben preparar un plan comunicacional respecto al rol del Senado Universitario en este proceso y eso ha sido conversado con la Mesa y están avanzando.

Finalmente, se solicita a Rectoría el cumplimiento del Artículo N°15 del Reglamento de Presupuesto el cual exige que el Rector presente al Plenario del Senado Universitario el presupuesto ejecutado del año en curso en septiembre, cuya fecha de corte es este sábado 31 de julio. Señala que como será en septiembre hay que recordar aquello para tener esa presentación que desde sus siete años de senador universitario ha acontecido una vez con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional de aquel entonces, el profesor Enrique Manzur, quien presentó la ejecución presupuestaria a julio en una Plenaria de septiembre.

#### **4.- Comisión de Estructura y Unidades Académicas**

El senador Montes informa que no sesionaron por falta de quórum.

#### **5.- Comisión de Género y Diversidades**

El senador Rojas informa que hoy sesionaron con quórum, se reunieron el horario habitual a las 09.30 horas, sin embargo, comenzaron a trabajar a las 10.20 horas ya que la gran mayoría de las y los senadores tenían otras actividades. Pese al poco tiempo, fue bastante fructífera la sesión, donde como Comisión zanjaron varios temas relacionados a la Política de Igualdad de Género que se encuentra en la etapa final de elaboración. Hoy se trabajó con el señor Rolando Poblete, representante de la Dirección de Género, DIGEN, de la Universidad y al final se les unió la abogada Raquel Águila del Área Jurídica del Senado, conversaron que era relevante discutir el tema de la institucionalidad relacionada con la política y cómo esta se articulará con la Institución. Quedó pendiente su discusión para la próxima sesión. A su vez, para la próxima sesión acordaron invitar a distintas personas de la comunidad trans como el Preuniversitario Mara Rita, la Secretaría de Diversidades y Disidencias Sexuales y de Género de la FECh, Organizando Trans Diversidades (OTD), entre otras organizaciones. Este punto es bastante importante, ya que se les quiere hacer la presentación de lo avanzado como comisión en relación con la Política, de modo de recibir retroalimentación y *feedback* para nutrir ésta, con la mirada de personas trans y no solo de personas cisgénero. Queda pendiente enviar el oficio para cursar las invitaciones, una labora que está desarrollando el Secretario Técnico del Senado y que deben coordinar en conjunto. Indica que también se trató la presentación del primer borrador de la Política de Igualdad de Género a la comunidad universitaria, donde se discutió cuáles serían las autoridades que deberían presentarse, el procedimiento y orden, además de la metodología a utilizar para esta consulta con el fin de recibir aportes desde distintas miradas y estamentos para que vayan enriqueciendo la política. La comisión acuerda crear un calendario para organizar las diferentes reuniones que deben sostener con diferentes autoridades para así empezar con la consulta a la comunidad. Es un trabajo arduo el que se les viene, pero están bastante contentos y contentas con el trabajo avanzado y esperan tener vista la Política lo más pronto posible para su lanzamiento.

Al final de la sesión el Área Jurídica del Senado, representada por la abogada Raquel Águila, les presentó el marco jurídico de la política, el cual es un excelente trabajo e impecable, por lo que desde ya le agradecen su labor.

## **6.- Comisión de Salud Mental de la Comunidad Universitaria**

Se informa que no sesionó en esta semana.

## **7.- Grupo de Trabajo de Educación Superior**

Se informa que no sesionó y volverá a sesionar el 19 de agosto y están con un trabajo individual hasta esa fecha.

- **Comisiones Externas**

La Presidenta subrogante consulta si hay algún senador o senadora que tenga que informar de su trabajo en comisiones o grupos externas.

El senador Núñez informa que ayer se reunieron en la Comisión de Reglamento de Presupuesto. Fue la reunión número tres desde que comenzó a sesionar hace un mes, donde también asiste la senadora Tralma y también con la presencia del abogado Fuentes y todo el resto del equipo que viene de Rectoría, Vicerrector, dos Decanos: Morales y Martínez. Esta comisión ha avanzado en los temas de cuáles son las restricciones y la normativa existente del proceso presupuestario desde el Estado y haciendo la bajada progresivamente hasta las implicancias para esta Universidad y han estado repasando esa normativa, situación que el abogado Fuentes ya les había presentado a la Comisión de Presupuesto y Gestión varias veces. De todos modos, era bueno socializar esa información para el resto de la comisión y la pregunta que se está discutiendo es cuál es el foco, los bordes, límites de esta comisión, en qué temas va a decir algo activamente y cuáles van a quedar para discusiones futuras. Es un tema amplio y complejo y la conclusión a la que están llegando es que probablemente tendrán que utilizar un enfoque pragmático de revisar el Reglamento actual e ir, línea por línea o artículo por artículo y ver qué espacios de mejoras existe con el objeto de tener un nuevo Reglamento que permita dar incentivos, márgenes y un marco para un mejor proceso presupuestario en la Universidad, pero también en las unidades. Ese es el trabajo actual, esperan tener resultados en unas semanas más.

El senador Núñez informa que el Consejo Multimedios de la Universidad sesionó solo una vez hace bastante tiempo, se demoró bastante en iniciar ese Comité y como dice ha pasado bastante tiempo, pero entiende que vendría una reunión importante donde se definirán los nombres para el Comité de Contenidos propiamente tal y eso debiera ser en cosa de una o dos semanas. Por lo que habrá novedades sobre eso.

- **Cuentas de la Mesa**

La Presidenta subrogante informa que han estado trabajando en torno al presupuesto del Senado el que ya han podido depurar a su ejecución en julio de 2021. Se hará una presentación en la próxima sesión Plenaria y van a someter a la Plenaria algunas decisiones en torno al Presupuesto, sobre todo dado que han continuado en pandemia hay una parte del presupuesto que no se ha ejecutado de gastos que estaban definidos y no se han ejecutados, por lo tanto, consideran como mesa que es importante que en esa presentación y esa

discusión se defina la estrategia para lo que queda del año.

Señala que, en la reunión de coordinación del lunes, hubo una reunión extendida con los equipos del Senado Universitario y se les solicitó que hicieran una puesta al día de cuáles son los temas que han estado trabajando y cuáles son los temas que estarían en la agenda prioritaria de aquí al año 2022, al cierre de esta cohorte.

También en la próxima sesión se hará una presentación sobre todo del Área Jurídica, que lleva gran parte de los procesos que están trabajando en las comisiones, de manera de ir marcando una hoja de ruta que como Plenaria puedan conocer y los temas que están en la agenda y que se han estado iniciando entre ellos la discusión a la Reforma del Reglamento Interno del Senado Universitario, que se sabe que es un punto de la planificación estratégica que se evidenció como sustantivo.

Respecto al retorno de la presencialidad y lo que señalaba la senadora Berríos, como Mesa también lo han discutido y en la Plenaria N°636 del 08 de julio se adoptó un acuerdo y ese acuerdo fue la conformación de un grupo asesor liderado por la senadora Galdámez, que tienen la misión de evidenciar cuáles son los requerimientos para volver a una posible presencialidad o alguna actividad híbrida. Recuerda que por el momento se tiene un protocolo de funcionamiento remoto y habrá que hacer una serie de ajustes en función de lo que les presente este grupo asesor respecto de ese protocolo y ver cómo la presencialidad la van a formalizar mediante un acuerdo de esta Plenaria para ir tomando las medidas respectivas que no sólo vayan en resguardo de las/los senadoras/es, sino que de los equipos técnicos y del personal de Casa Central. A propósito de esta solicitud que emana de la Comisión de Docencia e Investigación, lo que piden es esperar el resultado del acuerdo que adoptó la Plenaria de la presentación de este informe. La senadora Galdámez le indicó que entregarán este informe a la mesa el 09 de agosto, por lo tanto, estaría para ser presentado y discutido en la Plenaria del 12 de agosto y, en función de las propuestas que surjan del grupo, van a definir en conjunto y mediante acuerdo cómo van a retornar a esa presencialidad y cómo irían trabajando, tanto desde las comisiones, como desde el trabajo en Plenaria. Agradecen la proactividad, pero dependiendo del resultado de ese informe van a hacer algo similar con todas las comisiones y con la Plenaria, en general. De acuerdo con eso, solicita tranquilidad hasta el 12 de agosto cuando conocerán los resultados del informe y puedan en conjunto tomar un acuerdo que les permite ir haciendo esto de manera ordenada y clara. Recuerda que en la Plenaria N°636 también se manifestaron algunas aprensiones, por lo que es muy importante el resultado de ese estudio.

Finalmente, en correspondencia con la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional se le solicitó como mesa que pudiera asistir a la Plenaria a presentar el balance de ejecución presupuestaria a julio de 2021 y, por lo tanto, esa presentación quedó a solicitud de la Vicerrectora para el 12 de agosto.

Manifiesta que se viene un mes interesante de hartos acuerdos que tendrán que ir tomando y como bien se señalaba es probable que a partir de septiembre puedan ir avizorando algunos cambios.

- **Puntos de Tabla**

La Presidenta subrogante somete a consideración los puntos de tabla y tiempos asignados para cada punto de tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos



asignados.

**1.- Exposición sobre los procesos de Reconocimiento, Revalidación y Convalidación de Títulos Profesionales y Grados Académicos obtenidos en el extranjero, en el contexto de la Ley N°21.325 de Migración y Extranjería. Invitado profesor Alejandro Jofré C., Rector Universidad de Chile. (60 minutos)**

La Presidenta subrogante señala que este primer punto ya se había conversado con el Rector y por distintas circunstancias no se había podido presentar en la Plenaria, es un tema que está vigente y que tiene múltiples aristas y por eso les interesa mucho la exposición sobre los procesos de Reconocimiento, Revalidación y Convalidación de Títulos Profesionales y Grados Académicos obtenidos en el extranjero, en el contexto de la Ley N°21.325 de Migración y Extranjería y dada las atribuciones que competen a la Rectoría de la Universidad de Chile es que se ha invitado al Rector Alejandro Jofré. Señala que hará una contextualización para luego dar la palabra al profesor Jofré.

El día 20 de abril de 2021 se publicó la Ley N°21.325 “Ley de Migración y Extranjería” que regula el ingreso, la estadía, la residencia y el egreso de las y los extranjeros del país, y el ejercicio de derechos y deberes. En su título XI de esta ley regula el reconocimiento, convalidación y revalidación de títulos profesionales y técnicos obtenidos en el extranjero, estableciendo en su artículo 143 que “las Universidades del Estado con un mínimo de cinco años de acreditación tendrán la atribución de reconocer y revalidar títulos y grados académicos obtenidos en el extranjero y convalidar actividades curriculares cursadas en una institución de educación superior”.

Hasta el día de hoy, la facultad de reconocer, revalidar y convalidar títulos profesionales obtenidos en el extranjero correspondía de manera privativa y excluyente a la Universidad de Chile, según lo determina el artículo 6° del Estatuto Institucional. El artículo 175 de la nueva Ley de Migración y Extranjería hace explícito este reemplazo, derogando el inciso primero del artículo 6° del Estatuto de la Universidad de Chile.

De acuerdo con el artículo undécimo transitorio de la Ley de Migración, esta entrará en vigencia una vez publicado su reglamento, el cual deberá ser dictado por el Presidente de la República a más tardar el 20 de abril de 2022. En ese momento se hará efectiva la derogación del inciso primero del artículo 6° del Estatuto de la Universidad de Chile.

Manifiesta que el Área Jurídica exploró muy bien el rol de la Universidad en la discusión que se dio. El proyecto de ley original, presentado por el Ejecutivo en el año 2013, otorgaba la atribución de “reconocimiento de títulos” a toda universidad que se encontrara acreditada por más de seis años, o en el tramo equivalente de acreditación, pudiendo revalidar y convalidar títulos obtenidos en el extranjero. Durante la tramitación en la Cámara de Diputados y Diputadas, se introdujo una indicación para que se reconociera la función pública de la revalidación de títulos y, por tanto, la atribución recayese sólo sobre las Universidades Estatales. Sin embargo, el mensaje mediante el cual el Presidente de la República presentó el proyecto al Congreso en el año 2013, calificaba el procedimiento de revalidación de títulos y grados de la Universidad de Chile como probadamente “largo y engorroso”. En la misma línea, durante la discusión del proyecto de ley, el Subsecretario del Interior de la época, señor Ubilla, cuando expuso las debilidades del marco regulatorio

anterior ante la Comisión de Gobierno de la Cámara, señaló al respecto que “la Universidad de Chile evalúa caso a caso, sin que exista un procedimiento general ni uniforme, generándose listas de esperas infinitas para la revalidación”.

Indica que son interesantes estas intervenciones, porque dan cuenta del criterio con el cual se toma la decisión del cambio de ley y con qué se le quita esta atribución privativa a la Universidad de Chile.

Señala que, en representación de la Universidad de Chile, el Rector Ennio Vivaldi el 20 de mayo de 2019 expuso ante la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados e hizo presente que *“nunca nadie cuestionó que el tema de la revalidación es un tema de Estado, por lo que es éste quien debe responsabilizar a sus propias universidades de dicho proceso”*. Además, precisó que durante los últimos años (2014 en adelante) el número de solicitudes había crecido. Destacó también que había existido una notable reducción en el tiempo de revalidación, citando el ejemplo del título de dentista, cuya revalidación demoraba 36 meses en 2014 y sólo 9 en 2018. Por último, dijo *“valorar el cambio que en este sentido aprobó la Cámara de Diputados al entregar esta atribución solo a las universidades del Estado, en el sentido que tiene que seguir en manos de este, pero ampliándola a otras universidades y no sólo a la Universidad de Chile. Señaló que la discusión invita a una reflexión sobre qué funciones deben permanecer bajo la responsabilidad del Estado”*.

Múltiples aristas quisieran señalar y por eso les pareció como Mesa esta larga introducción, pero también para contextualizar a la Plenaria de las implicancias que tiene este cambio a la ley para la Universidad de Chile, que no sólo tiene aristas presupuestarias, sino también políticas. En función de todo esto, han querido conocer la opinión de la Prorectoría y abrir el debate con preguntas, palabras, que puedan surgir de la Plenaria.

La Presidenta subrogante ofrece la palabra al Prorector Alejandro Jofré.

El Prorector señala que hizo una pequeña presentación que toma el contexto que acaba de enunciar la Vicepresidenta y también trata de actualizar algunos de los datos que tienen sobre la Oficina de Revalidación. Como saben él asumió en marzo de 2020 y esto es previo a cuando asumió, por lo tanto, se apoyó en el abogado Fernando Molina que actuó durante un periodo como Director de esa Unidad de Revalidación y del equipo de revalidación misma para tener los datos actualizados, respecto de la función de la revalidación en todo su ámbito. El Prorector inicia la presentación:

## **Antecedentes**

### **A.- Revalidación de títulos otorgados en países con tratado internacional**

#### **1. Ministerio de Relaciones Exteriores (datan de comienzos del siglo XX):**

- Convenios bilaterales: Brasil, Colombia y Uruguay
- Convenios multilaterales (Convención de México 1902): Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú.

#### **2. Ministerio de Educación (últimos convenios, exige acreditación según ley de ambos países):**

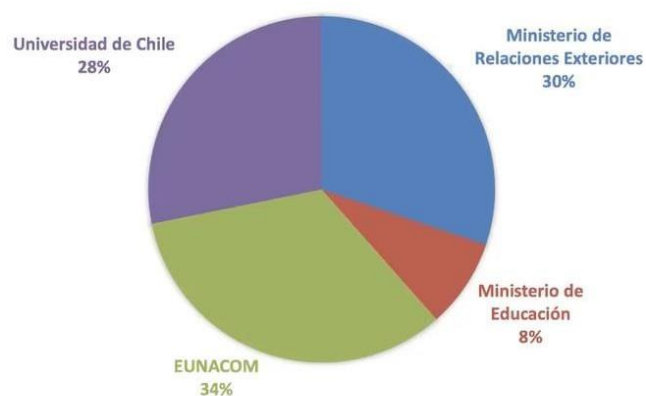
- Argentina (2013), Ecuador (2015), Gran Bretaña (2018) y España (2018).

**B.- EUNACOM:** Ley 20.261, de 2009, aprobación revalida el título de médico-cirujano obtenido en cualquier país.

**C.- Revalidación de títulos otorgados en países sin tratado internacional**

- Aquí actuaba la Universidad de Chile de forma privativa.

## Revalidaciones de títulos según procedimiento año 2017



Del universo de revalidaciones la Universidad de Chile se lleva del orden del 28%.

### Solicitudes revalidación y reconocimiento en la Universidad de Chile (2016-2021)



• Las solicitudes del año 2021 corresponden a lo registrado hasta el 31-05-2021.

Fuente: Ofic. de Revalidación y Reconocimiento de Tít. Profesionales y Grados Académicos Extranjeros

Señala que previo al 2016 el volumen era bastante menos, alrededor de 300 o 400, eso era lo habitual del proceso de validación. Luego vinieron los años de migración y creció exponencialmente la demanda por revalidación de títulos y grados y eso es lo que se muestra en esto gráfico de los últimos años, llegando al 2019 del orden de 2 mil.

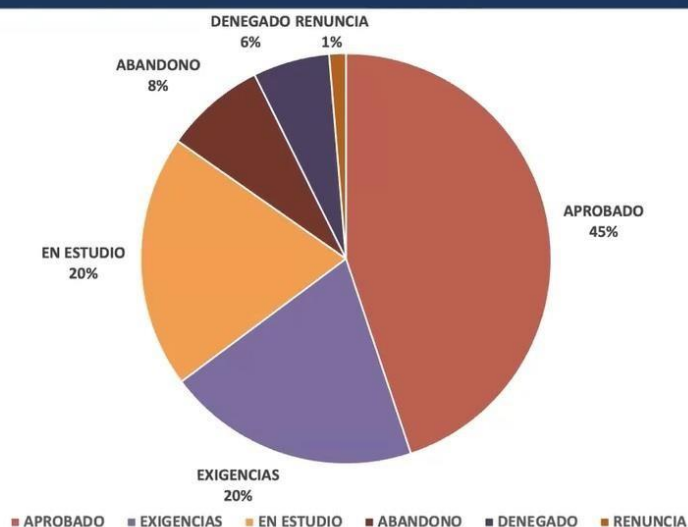
### País de procedencia del título/grado extranjero (2016-2021)

	Países	Reconocimiento	Revalidación	Total	%
1	VENEZUELA	185	6214	6399	75,9%
2	ESPAÑA	42	332	374	4,4%
3	CUBA	6	283	289	3,4%
4	ARGENTINA	11	256	267	3,2%
5	ECUADOR	8	159	167	2,0%
6	MÉXICO	10	113	123	1,5%
7	COLOMBIA	12	104	116	1,4%
8	REP. DOMINICANA	1	79	80	0,9%
9	ESTADOS UNIDOS	30	50	80	0,9%
10	BOLIVIA	0	74	74	0,9%
11	FRANCIA	22	31	53	0,6%
12	ALEMANIA	19	32	51	0,6%
13	ITALIA	5	38	43	0,5%
14	PARAGUAY	1	33	34	0,4%
15	PERÚ	3	28	31	0,4%
16	BRASIL	8	16	24	0,3%
17	PANAMÁ	1	21	22	0,3%
18	AUSTRALIA	3	11	14	0,2%
19	REINO UNIDO	5	8	13	0,2%
20	CANADÁ	2	10	12	0,1%
21	OTROS	40	120	160	1,9%
	<b>Total</b>	<b>414</b>	<b>8012</b>	<b>8426</b>	<b>100,0%</b>

## Títulos/Grados Nacionales más solicitados (2016-2021)

	Título/Grado Chileno	Total	%
1	Enfermera(o)	637	7,6%
2	Cirujano(a) Dentista	630	7,5%
3	Constructor Civil	457	5,4%
4	Químico(a) Farmacéutico(a)	429	5,1%
5	Médico Cirujano	417	5,0%
6	Reconocimiento de grado (licenciado, magíster o doctorado)	411	4,9%
7	Psicólogo(a)	398	4,7%
8	Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales	389	4,6%
9	Ingeniero(a) Civil	328	3,9%
10	Ingeniero(a) Constructor	300	3,6%
11	Ingeniero(a) Civil Mecánico(a)	227	2,7%
12	Ingeniero(a) Civil Eléctrico(a)	204	2,4%
13	Tecnólogo Médico con mención	179	2,1%
14	Arquitecto(a)	161	1,9%
15	Educador(a) de Párvulos	153	1,8%
16	Ingeniero(a) Comercial	153	1,8%
17	Profesor(a) de Educación Media con Mención*	153	1,8%
18	Ingeniero(a) Civil en Electricidad	144	1,7%
19	Profesor(a) de Educación Básica o General Básica, con o sin menciones*	144	1,7%
20	Kinesiólogo(a)	144	1,7%
21	Ingeniero(a) Civil Químico(a)	125	1,5%
22	Ingeniero(a) Industrial	120	1,4%
23	Contador(a) Auditor(a)	114	1,4%
24	Profesor(a) de Educación Diferencial, con mención	103	1,2%
25	Otras carreras/grados	1906	22,6%

## Resultado de solicitudes (2016-2021)



### Otras mejoras en el proceso

- El año 2016, debido al sostenido aumento de la inmigración en Chile, el proceso fue rediseñado para simplificar y disminuir los tiempos de tramitación. Además, se creó la Oficina de Revalidación y Reconocimiento de Títulos Profesionales y Grados Académicos Extranjeros, unidad de Prorectoría, especializada y con más personal dedicado a esta tarea.
- El año 2020, en el contexto de la Pandemia del Covid-19, se digitalizó todo el proceso de ingreso y envío de los antecedentes a las unidades. Se mantuvieron las citas presenciales para cotejar los documentos originales con sus copias digitales, a las que se convoca solo a quienes superen una pre-revisión telemática de sus antecedentes. En

paralelo, se inició un proyecto piloto de gestión del proceso por UCampus.

Este es un proceso que ya partió y está en desarrollo y es muy importante para quienes entran en el proceso que en algunos casos es largo. Lo importante es saber dónde está, porque uno de los problemas que había era bastante opaco, porque una vez que entraba se sabía poco de los antecedentes donde estaban, solamente cuando había un rechazo o más antecedentes donde había comunicación. Este es el objetivo de esta plataforma que está en desarrollo.

### **Ley N°21.325, de Migración y Extranjería**

- Mayo de 2013: Ingresa Proyecto a la Cámara por mensaje del Presidente de la República. Plantea una amplia reforma a la normativa migratoria del año 1974 que claramente estaba desactualizada. El Proyecto proponía otorgar la atribución de revalidar títulos profesionales a todas las universidades acreditadas por más de seis años, sin distinguir entre instituciones públicas o privadas. Otorga al Ministerio de Educación la atribución de establecer una revalidación automática de títulos específicos de una determinada institución extranjera. Esto es lo que venía en la versión original.
- Abril de 2018: Al asumir el nuevo Gobierno de Sebastián Piñera ingresa indicaciones y otorga suma urgencia a la tramitación de este Proyecto.
- Junio a diciembre de 2018: La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados comienza la votación en particular del Proyecto (más de 170 artículos), limitando el espacio para recibir audiencias (no se convocó a ninguna institución de educación superior). El Proyecto no contó con la revisión e informe de la Comisión de Educación de la Cámara.
- Junio a diciembre de 2018: El Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH, propone indicaciones a los/as Diputados/as y manifiesta inquietud a la Presidenta de la Cámara por el superficial estudio de este asunto.
- Enero de 2019: La Cámara de Diputados despacha el Proyecto al Senado. La única indicación aprobada en la Sala es aquella que entrega solo a las universidades del Estado la atribución de revalidar y convalidar títulos obtenidos en el extranjero. Se agregan títulos técnicos (no existía entidad con atribuciones para revalidarlos).
- Abril de 2019: El CUECH, representado por el Rector Vivaldi, expone ante la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.  
(<https://uchile.cl/u153052>)
- Septiembre de 2020: El Proyecto es aprobado por el Senado, entregando a las universidades del Estado, con un mínimo de cinco años de acreditación, la atribución de reconocer y revalidar títulos y grados académicos obtenidos en el extranjero y

convalidar actividades curriculares.

### **Observaciones que hizo presente el CUECH**

- En todos los países desarrollados es el Estado, a través de sus instituciones, el encargado de revalidar los títulos profesionales y grados académicos obtenidos en el extranjero.
- En ningún país del mundo este proceso está privatizado.
- Es un deber del Estado garantizar la transparencia y la calidad del proceso. Es un derecho del postulante ser examinado por una institución pluralista, no sesgada, y ejercer los recursos administrativos propios del sistema público.
- Se valoró el cambio que aprobó la Cámara de Diputados, al entregar esta atribución solo a las universidades del Estado.
- La Universidad de Chile ha sido siempre la institución que ha representado al Estado en la función de revalidar títulos extranjeros.
- Acumula décadas de experiencia que le permitirían establecer un listado de revalidación automática de títulos específicos de instituciones extranjeras de educación superior.
- La Universidad está en condiciones, en los próximos meses, de establecer una nómina de aproximadamente 150 títulos extranjeros respecto de los cuales se han verificado que sus egresados cumplen con la competencias y conocimientos.
- En síntesis, sugirió eliminar el inciso tercero y cuarto del artículo 139 que entregaba esa atribución al Ministerio de Educación.

### **Ley N°21.325 (texto finalmente aprobado)**

## **Título XI DEL RECONOCIMIENTO, CONVALIDACIÓN Y REVALIDACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO**

***Artículo 143.- Reconocimiento de títulos. Sin perjuicio de lo prescrito en el artículo 6 del decreto con fuerza de ley N° 3, de 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153, de 1981, que establece los estatutos de la Universidad de Chile, y en lo dispuesto en los tratados internacionales, las universidades del Estado con un mínimo de cinco años de acreditación tendrán la atribución de reconocer y revalidar títulos y grados académicos obtenidos en el extranjero y convalidar actividades curriculares cursadas en una institución de educación superior extranjera.***

***Las universidades que participen en la revalidación y convalidación de títulos señalada en el presente artículo deberán acogerse a los aranceles y reglamentos fijados para estos efectos por el Ministerio de Educación.***

***El Ministerio de Educación **reglamentará** el procedimiento de reconocimiento y revalidación de títulos profesionales, técnicos y grados académicos obtenidos en el extranjero y la convalidación de actividades curriculares cursadas en una institución extranjera de educación superior. Las instituciones de educación superior que reconozcan o revaliden **títulos técnicos o convaliden actividades curriculares conducentes a éstos, deberán ser preferentemente estatales o de reconocida trayectoria*****

**que cuenten con un mínimo de cinco años de acreditación.**

*El Ministerio de Educación siempre podrá establecer, de la forma que se determine en un reglamento, el reconocimiento y revalidación de títulos profesionales y técnicos y grados académicos, y convalidar actividades curriculares cursadas en una institución extranjera de educación superior que cuente con la respectiva habilitación profesional en su país, cuando corresponda. En caso de ejercer esta facultad, el Ministerio de Educación deberá contar con un listado actualizado de los títulos a los cuales se les aplicará la presente disposición, el cual deberá ser publicado en el sitio electrónico de dicho Ministerio. El Ministerio podrá efectuar el reconocimiento, revalidación y convalidación por sí, o a través de convenios con Instituciones de Educación Superior señalados en el inciso primero.*

### **Comentarios al texto aprobado:**

- 1.- La atribución de revalidar títulos obtenidos en el extranjero, no sujetos a tratados internacionales o al EUNACOM, Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, se amplía a las universidades del Estado con un mínimo de cinco años de acreditación (actualmente las universidades de Antofagasta, de Playa Ancha, de Tarapacá, de Valparaíso, del Bío-Bío, de la Frontera, de Talca y de Santiago).
- 2.- El MINEDUC regulará esta nueva atribución y fijará los aranceles.
- 3.- Se incorpora la atribución de revalidar títulos técnicos de nivel superior, actualmente sin regulación.
- 4.- El MINEDUC podría establecer que otras instituciones de educación superior reconozcan o revaliden títulos técnicos, preferentemente estatales Centros de Formación Técnica, (CFT), o de reconocida trayectoria que cuenten con un mínimo de cinco años de acreditación.
- 5.- El MINEDUC podrá establecer la revalidación o reconocimiento automático de ciertos títulos, grados o actividades de determinadas instituciones extranjeras, pudiendo ejercer esta atribución directamente o través de convenios con universidades estatales con un mínimo de cinco años de acreditación.
- 6.- Esta ley entrará en vigor una vez que se dicte el Reglamento de Migraciones dentro del plazo de un año (hasta el 20 de abril de 2022), tarea encomendada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Además, para implementar la normativa sobre revalidación se requiere que el MINEDUC dicte los reglamentos correspondientes.

### **Desafíos:**

- Coordinarse con las universidades del Estado y el MINEDUC para la implementar adecuadamente estos cambios, aclarando posibles dudas de interpretación.
- Continuar con el perfeccionamiento de los procesos de revalidación de la Universidad de Chile, especialmente apoyando la etapa de estudios de casos por parte de las Facultades e Institutos y la digitalización de procesos a través de la plataforma en desarrollo (en curso)

El Prorector Jofré señala que hay un nudo que existe, porque a pesar de que se ha



mejorado el proceso de entrada y el proceso de chequeo inicial de documentos e incluso una vez que se chequea eso y pasa a la parte de cotejar los documentos con presencia de las personas que están interesadas, cumplido eso, va a las Facultades o las Vicerreorías Académicas. Esa parte del proceso todavía sigue siendo lento en algunas Facultades. Manifiesta que ellos como Prorección están desarrollando en paralelo esta plataforma que va a permitir hacer un seguimiento, lo que es usual hoy día. Hoy se introduce una solicitud y sabe dónde está y eso será muy bueno para los usuarios de este sistema.

Ahora muestra una planilla donde está la última cifra respecto a lo que mencionaba:

2006-2021)		Tiempo de Tramitación de solicitudes por Unidad Académica (2016-2020)*			
Total	%	N°	Unidad Académica	días hábiles	meses
390	10,0%	1	Vicerreoría de Asuntos Académicos**	146	6,6
321	8,2%	2	Facultad de Medicina	375	17,0
304	7,8%	3	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	366	16,6
236	6,0%	4	Facultad de Odontología	452	20,5
178	4,6%	5	Facultad de Ciencias Sociales	452	20,5
122	3,1%	6	Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	248	11,3
111	2,8%	7	Facultad de Derecho	519	23,6
108	2,8%	8	Facultad de Economía y Negocios	260	11,8
105	2,7%	9	Facultad de Filosofía y Humanidades	193	8,8
96	2,5%	10	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	754	34,3
89	2,3%	11	Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	415	18,9
89	2,3%	12	Facultad de Ciencias	129	5,9
87	2,2%	13	Facultad de Ciencias Agronómicas	223	10,1
72	1,8%	14	Instituto de la Comunicación e Imagen	170	7,7
66	1,7%	15	Facultad de Artes	118	5,4
65	1,7%	16	Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	150	6,8
62	1,6%	17	Instituto de Asuntos Públicos	177	8,0
52	1,3%	<b>Promedio institucional</b>		<b>303</b>	<b>14</b>
52	1,3%	Nota: el tiempo incluye los periodos de tramitación propios del proceso que e gestionan en la Oficina de Revalidación y Reconocimiento de Prorección. Los tiempos fueron obtenidos considerando únicamente las solicitudes aprobadas totalmente tramitadas.			
51	1,3%	La VAA es la única U.A que no contempla la etapa de cumplimiento de exigencias en la práctica. A diferencia del resto de las Unidad Académicas que pueden requerir, a la luz del estudio efectuado, el cumplimiento de exigencias.			
1247	31,9%				
total	3903	100,0%			

Señala que estos son los tiempos de solicitudes por unidades académicas y se puede observar que algunas unidades demoran hasta tres años en hacer este proceso. Esta información está hasta el 2020.

El Prorección Jofré finaliza su presentación.

La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

El senador Raggi agradece la presentación y solicita al Prorección haga llegar la presentación para poder anexarla al acta.

La senadora Silva saluda al Prorección y agradece su presentación. Indica que la situación es preocupante en la Facultad de Arquitectura y desconocía los datos: 34 meses. Está sorprendida por la cantidad de tiempo que toma y por lo preocupante que es, gente cercana y otros, hay muchas personas que han migrado a este país y que tienen que tener trabajos muy precarizados, porque no tienen la comprobación de su calificación de su país de origen y consulta si existe algún mecanismo actual para poder equilibrar o dejar alguna constancia mientras se produce la formalización de la convalidación o revalidación; si existe alguna

constancia o si se ha pensado que exista alguna constancia para reducir esos tiempos y permitir que las personas que están revalidando sus títulos puedan acceder a trabajos de acuerdo a lo que ellos estudiaron en su país d origen. Desconoce cómo se podrían mejorar los procesos, de manera de generar una suerte de modelo más transversal de desarrollo de ese comité o comisión o equipo del cual hablaba, porque le parece que no es solo una articulación de Prorrectoría, sino que como bien señaló el Prorrector también de las propias unidades. Reitera la sorpresa y preocupación por la gran cantidad de tiempo que implica y que perjudica a quienes están esperando estos títulos.

La senadora Figueroa agradece al Prorrector y dice tener tres preguntas que surgen de la presentación y se suma a la preocupación. Su primera pregunta tiene que ver con esta última lámina que se mostró sobre los tiempos de tramitación por unidades y dado que en la discusión salió un criterio, la lentitud que tiene la Universidad, si se hizo algún análisis, algún informe que permitiera evidenciar en el caso de la Universidad de Chile el funcionamiento de la Oficina, de reconocimiento de revalidación y convalidación de los títulos profesionales, si se hizo ese trabajo. Lo otro, el Prorrector señalaba que hasta el momento no han mostrado interés explícito, y habrá que ver que se encuentre con el reglamento, y también hay un elemento que mencionaba que es la idea de la colaboración, pero le queda la duda de que el incentivo no vaya a crear un exceso de revalidaciones y convalidaciones, porque se podría pensar que existen más solicitudes en algunas áreas para unas universidades o se estandarizaran ciertos criterios para ser homologables, es decir, que no haya una universidad pensando en los incentivos perversos que tengan procesos exprés distintos y eso haga que alguna Universidad se lleve el mayor cúmulo de las convalidaciones. La última pregunta tiene que ver con los ingresos, no sabe cuánto es la cifra o el monto que la Universidad recibe por concepto de este ítem y cómo se distribuye en la Universidad para ver el impacto de perder el tener esa atribución privativa.

El senador Bustamante agradece la presentación. Señala que se suma a las preguntas de las intervenciones anteriores, considera que es importante la aparición de esta Ley de Migración y Extranjería en un contexto nacional muy complejo para las personas migrantes y con una alta carga de racismo que han podido ver en esas expulsiones, las imágenes de personas con overoles subiendo a aviones y así una larga y triste lista. Señala que le preocupa toda esta situación en términos de cómo la Universidad de Chile pierde su protagonismo en un asunto de primera importancia, sobre todo lo habla desde la disciplina a la que pertenece y que tiene que ver con la convalidación de títulos, el rendimiento de pruebas, exámenes para poder convalidar un título extranjero y también por las problemáticas que ha tenido eso en distintos debates, incluso en el Senado por cambiar el código sanitario y todo lo que va a traer esto consigo al diversificar y generar una competencia para poder revalidar estos títulos. Le parece que es preocupante para el funcionamiento de la Universidad, cree que los ingresos son altos montos, en un momento como Departamento recibían esos ingresos, luego pasaron a la Secretaría de Estudios, pero era caro poder hacer este trámite y como Universidad de Chile lo estaban realizando con estos plazos: 34 meses, 23 meses, eso hay que llevarlo a tres años que una persona migrante, en las condiciones en las que se vive migrando, vive un proceso así y además

pagando por eso. Opina que hace falta una mirada autocrítica, respecto a cómo la Universidad ha llevado ese proceso y cómo se pueden plantear, diciendo que nosotros nos tenemos que hacer cargo con estos hechos. En lo personal, señala que le parece muy preocupante esta situación, sobre todo en profesiones del ámbito de la salud, donde se sabe que hay muchos intereses de por medio y que le preocupa que esta desregulación con tanta amplitud en términos de la calidad sobre todo de las instituciones que harán estos procesos.

El senador Gamonal señala que se adscribe a los comentarios realizados por los senadores de forma previa y quisiera preguntarle al Prorector que, a partir de su presentación percibe como que él estuviera de acuerdo con esta Ley. No vio en la presentación que la Universidad de Chile tuviese una molestia por lo planteado y considera que sí debieran tener una molestia, porque lo que se señala es que preferentemente serán universidades estatales y eso abre un mercado para que sean otras universidades, las universidades privadas, y podrían estar muy cerca de una mercantilización o un enfoque neoliberal del otorgamiento, reválida y reconocimiento de títulos otorgados en el extranjero. Indica que no ve en la presentación un reclamo, es como si estuviera de acuerdo con esto y considera que no debieran estar de acuerdo, porque abre un espacio que como Universidad de Chile no están dispuestos a considerar o cree que ya se debiera considerar, según lo que ve en las palabras del Prorector.

El senador Raggi manifiesta que respecto a lo que dijo el senador Bustamante, también hay que pensar de que, sin querer calificar, sea que la persona va a aprobar la reválida o no la va a aprobar, o ser aceptado o no, el tiempo excesivo, por decirlo de una forma directa, es inhumana. Se han visto muchas personas que siendo profesionales están en una condición bastante de detrimento, trabajando como *delivery* o manejando *Uber* y detrás de eso hay gente. Opina que hay que tener una conciencia en las Facultades respecto de eso. Indica que fue Director de Escuela y le tocó preparar y tomar los exámenes de reválida y la verdad es que el proceso no es para nada engorroso, si se compatibiliza con los excesivos tiempos.

El senador Gutiérrez agradece la presentación y quiere mencionar dos cosas. Lo primero reafirmar lo que dice el senador Gamonal, considera que la Universidad debe tener una opinión en esto y a lo mejor el Senado podría tener una opinión. Esta ley, tal vez, puede ser modificada y dejar claro que esto debiera ser un asunto privativo de las universidades estatales. En segundo lugar, si así fuera, opina que es una oportunidad para hacer una acción en conjunto entre las universidades estatales, porque cree que es un desafío interesante y les permite establecer esa unión. En tercer lugar, cree que debe tomarse la revalidación de los grados técnicos, a pesar de que la Universidad no tiene las carreras técnicas, debiera tomarlo, porque esa es una obligación que tiene la Universidad de Chile, tener un Centro de Formación Técnico-Profesional, tanto Institutos Profesionales como en Centro de Formación Técnica.

La senadora Fresno indica que ha escuchado atentamente las indicaciones y los aportes de todos y encuentra bastante razón lo que dice el senador Bustamante. Considera que se debiera hacer un mea culpa, tratan de hacerlo bien, pero no siempre lo han hecho bien, cree

que pueden hacerlo mejor. Señala que en Odontología se han superado enormemente a raíz del paciente inglés que salió en todos lados, pero él tenía razón en muchas cosas y eso los llevó a mirarse y a ver cómo podían mejorar y el proceso actual es muchísimo mejor a partir de ese caso y cree que podrían seguir mejorando. Manifiesta que los tiempos son excesivos, si bien en Estados Unidos se demoran siete años en revalidar un título, y como Universidad de Chile tendrán que demorarse cuatro y estar contentos con ello. No debería ser así. Lo otro que le preocupa es que se habla de universidades acreditadas por cinco años, pero no se habla de que tengan las carreras y que las carreras estén acreditadas en los títulos que la Universidad va a acreditar. Indica que no puede estar certificando una carrera que no tiene, una carrera que es inferior o superior a los cinco años, opina que hay cosas que se pueden mejorar y que tienen que reconocer que pueden hacerlo mejor y que, a lo mejor, en el pasado no lo hicieron tan bien y tienen que hacer ese mea culpa y salir fortalecidos de todo esto.

El senador Lavandero manifiesta su preocupación y la decadencia que exhibe la Universidad de Chile, lo que se suma a varios indicadores: los Fondecyt, está siendo irrelevantes, por ejemplo. Comparte lo que expuso el senador Gamonal, no nota que haya un espíritu de luchar y de cambiar e indica que se repite el archipiélago de Facultades, cada unidad da la impresión de que hace lo que quiere porque no hay una directriz que fije plazos máximos, se repite en el Postgrado, en el Pregrado y le parece que hay que hacer un diagnóstico profundo y de cambio, es decir, nuevamente se repite que cada unidad es una sub-Universidad de Chile.

El Rector Jofré agradece las preguntas e indica que partirá primero diciendo que la presentación la preparó en función de los antecedentes que pudo recopilar a lo largo del proceso. Manifiesta que no fue parte de esa discusión, pero por supuesto que está a favor que la Universidad de Chile que, por su experiencia y tradición, fuese la Universidad que llevase el liderazgo con los temas de revalidación de títulos y grados en el país. Dice estar en esa línea, aunque quiere aclarar que lo que dice la ley es que son las universidades estatales solamente son las responsables del proceso de revalidación de títulos y grados, y la ley abre una ventana para los técnicos y dice “preferentemente” en el ámbito técnico, pero lo que es profesión son las universidades estatales las que tienen más de cinco años de acreditación. Plantea que aquí no hay espacio para las universidades privadas, pero sí hay un posible uso de la ley, cuando dice “preferentemente” y esto tiene que ver con que se puede tomar un rol de liderazgo en lo técnico como Universidad, como lo planteó el senador Gutiérrez y, en ese sentido, está totalmente de acuerdo. Considera que es un ámbito que la Universidad de Chile podría tomar y respecto a lo que mencionó del resto de las universidades estatales señala que estas no tienen mucho interés, salvo la Universidad de Santiago que, dado su historia, está en el ámbito técnico, pero cree que ahí la Universidad de Chile también podría marcar una diferencia. Esto un poco para aclarar el contexto, en el sentido de que las profesiones son exclusivamente tarea de las universidades estatales con más de cinco años de acreditación y en el ámbito más allá de las universidades estatales solo se abre para los títulos técnicos eventualmente.

Manifiesta que, hablando de lo interno, el “cuello de botella” claramente son las unidades: las Facultades y como lo mostró hay Facultades que tienen períodos largos con respecto a

otros y eso requiere de un análisis mucho más profundo, que no lo tienen. Plantea que cuando tomó esto y esto es tarea también del abogado Fernando Molina que estaba a cargo de la Oficina, de modernizar los procesos, digitalizarlos, vino la pandemia y ahora retomaron la idea de plataforma que se puede saber dónde están los papeles aposados, o el proceso es lento y hay que reclamar y apurar, pero claramente eso es solo un monitoreo y no va al fondo del problema, el cual es que se deben acelerar los procesos internos de validación. Indica que tomar 3 años es mucho tiempo para una revalidación y en el caso de Arquitectura, es mucho tiempo una revalidación y cuando miró esta cifra por primera vez creyó a que podrían ser muchos casos y al contrario son pocos casos en Arquitectura. Eso tiene que ver con una cierta lógica con la que está en desacuerdo con la forma en que se lleva el proceso y no darle prioridad a algo que es tan relevante como lo mencionaron varios de los senadores y es tan relevante para aquella persona que emigra a Chile y que necesita de un título para trabajar. Respecto al ámbito privado no necesita esperar una revalidación, porque si la persona está interesada en trabajar en el ámbito privado, no le exigen la revalidación de título en algunas instituciones privadas, pero si quiere desenvolverse en el ámbito público, se requiere de la revalidación de títulos y grados.

Plantea que la senadora Fresno mencionó un punto relevante que sería impensable que una Universidad, hablando de las universidades estatales, si no estuviera en una carrera del área de la salud pudiese revalidar una carrera del área de la salud, eso sería algo totalmente impensable, no se entendería. Por eso es importante, porque será parte de lo que debiera estar plasmado en el Reglamento que debiese redactarse. Allí la Universidad de Chile pudiese directamente contribuir a que eso no pase y eso sería ilógico y negativo, de que pudiese hacer algo así.

Sobre el presupuesto, indica que no preparó una lámina con respecto al presupuesto de la Oficina de Revalidación, el tema tenía relación con el funcionamiento, sin embargo, puede enviar esa información. Brevemente indica que hay una parte del presupuesto que queda en los Servicios Centrales como ingreso y otra parte que queda en las Facultades. Señala que eso lo puede explicitar e indicar lo que cuesta cada uno de los trámites. Cada trámite tiene un costo y también está el costo total de los ingresos que tiene la reválida. Aquí hay partes de los ingresos que se van a la Facultad y otra parte que quedan en los Servicios Centrales. Sobre los análisis, en el año que lleva de Prorector, se ha concentrado en hacer más eficiente el proceso que lleva la Oficina de Revalidación acompañado con el trabajo que hizo el abogado Fernando Molina, pero no ha entrado a analizar ninguno de los procesos de las Facultades y es un buen punto, porque debiera hacerse alguna forma de evaluar los procesos y entender bien porque hay carreras más complicadas de revalidar, son más complejas de evaluarse, en particular las carreras de la salud y otras que podrían tener dificultades, pero hay otras que no se entiende por qué se demoran. Incluso se debieran preguntar por qué las carreras más complejas debieran demorarse tanto, eso no lo sabe, porque no ha entrado a evaluar cada uno de los procesos. El otro problema que tienen en este proceso de revalidación es la relación con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos que se lleva todos los casos donde no hay títulos, un ejemplo, Construcción Civil, que no se tiene ese título en la Universidad, esa evaluación se hace en la Vicerrectoría de Asuntos Académicos en colaboración con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, proceso que tampoco es muy rápido, se demora bastante y sucede que como la persona tiene que

trabajar, lo que se hace es validar el título de Constructor Civil, por eso ha ido creciendo Construcción Civil y en la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y luego de eso, mientras está trabajando continúa esperando el trámite de revalidación de título de ingeniero. Hay una serie de puntos que, dada la necesidad y la precariedad con que a veces emigran a trabajar en Chile, se debiera hacer un proceso mucho más eficiente y a lo que se puede comprometer es a un análisis más profundo de lo que está pasando en cada una de las Facultades y hacer un levantamiento de dónde están los puntos críticos del por qué el proceso es tan lento en algunas de las Facultades. Señala que cree que ha respondido a casi todas las preguntas realizadas.

La Presidenta subrogante agradece al Prorector e indica que sin duda hay muchas aristas que se abren, lo más probable es que como Senado Universitario continúen viendo este proceso, pensando que en abril del próximo año debiera estar el reglamento o debiera el Presidente de la República estar dictando este reglamento y, sobre todo, anticipar, avizorar cuáles son las principales implicancias y todos estos incentivos perversos o negativos que se generan al momento de la convalidación, pero habrá que ver si se van a comportar como mercado de convalidación y como siempre poner a disposición al Senado Universitario para discutir este tema y otros que son importantes y que impactan en la Universidad. Agradece su tiempo y solicitar la presentación y los datos para hacerlos llegar a la Plenaria.

El Prorector agradece la invitación e indica que sobre el tema del Reglamento es clave, dada la ley que se tiene, se debe hacer un seguimiento y estar muy atento a lo que salga y lo que se esté redactando como reglamento y, en lo personal, considera que se puede jugar un rol muy activo, como lo decía uno de los senadores, mostrando liderazgo y cómo tiene que ser un reglamento correcto para que no haya vicios como los que mencionaba la senadora Fresno, respecto a que universidades estatales con cinco años de acreditación y no tengan una carrera determinada estén revalidando esa carrera. Sería totalmente ilógico e inaceptable.

La Presidenta subrogante manifiesta que sobre todo esta ley en particular, que modifica el Estatuto de la Universidad, como Senado Universitario es una atribución que tienen y llama la atención que el Senado no se ha hecho parte, o no haya sido invitado a tratar este tema en esta discusión, pero como señala el Prorector existe la posibilidad de avizorar de cómo se viene el tema del Reglamento el próximo año es muy importante. Desde el Senado estarán muy atentos y atentas de lo que de ahí surja. Agradece una vez más al Prorector por asistir y por la presentación.

La Presidenta subrogante cierra el punto.

**2.- Presentación sobre Política de Privacidad de la Información y Datos Personales. Posibles colaboraciones para la gestión de datos y funcionamiento del Senado Universitario. Invitado profesor José Miguel Piquer. Vicerrector de Tecnologías de la Información. (60 minutos)**

La Presidenta subrogante señala que este punto también es muy importante y se refiere a

la Presentación sobre Política de Privacidad de la Información y Datos Personales, pero también posibles colaboraciones entre la Vicerrectoría y la labor que el Senado Universitario está llevando adelante y sobre todo en lo que compete a esta cohorte en particular hasta el próximo año y para ello han invitado al profesor José Miguel Piquer, Vicerrector de Tecnologías de la Información y también le da la bienvenida a Lucía Moreno, Directora de Datos, que acompaña al Vicerrector.

Antes de dar la palabra al Vicerrector hará una pequeña contextualización a la Plenaria en torno a esta presentación, que tiene dos partes y es lo que les interesa como Senado. En primer lugar, el día 13 de enero de 2021 la Mesa del Senado Universitario recibió mediante correo electrónico la Resolución Exenta N°064/2021 que aprueba la Política Ejecutiva de Privacidad de la Información y Datos Personales de la Universidad de Chile. Esta es una política de carácter ejecutivo, distinta a las políticas generales que aprueba el Senado Universitario, y que busca normar la forma en que se ejercen las funciones ejecutivas que le competen conjuntamente al Rector y al Consejo Universitario y, según consta en la misma resolución, el Consejo Universitario, mediante Acuerdo N°94/2020 de 29 de diciembre, acordó aprobar la propuesta de política hecha por la Rectoría de la Universidad. Por lo tanto, como Senado Universitario les interesa conocer esta Política en profundidad, cuáles son las implicancias, cuáles son los alcances, pero también como Senado Universitario y después de un proceso de Planificación Estratégica que han llevado adelante, han surgido o hay una arista muy relevante que tiene que ver con el acceso a los datos y la gestión de datos por parte del Senado. En este momento, se está en una etapa de colaboración con la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional que está llevando adelante la evaluación intermedia, tanto de la acreditación de la Universidad como del actual PDI y, obviamente, la labor como Senado Universitario y particularmente la Comisión de Desarrollo Institucional, debe llevar adelante se hace mucho más urgente y necesaria la disponibilidad del dato para poder decidir y tener insumos para tomar decisiones y actuar de manera proactiva, por lo tanto, el rol de esta Vicerrectoría es fundamental para ello, entonces ofrece la palabra al Vicerrector y llevar esta discusión en esas dos líneas, una es conocer la política y otra es ver cómo generar una colaboración de más largo plazo con el Senado Universitario, en tanto órgano superior. La Presidenta subrogante ofrece la palabra al Vicerrector de Tecnologías de la Información, profesor José Miguel Piquer.

El Vicerrector Piquer agradece la invitación e indica que prepararon una pequeña presentación que está orientada a las ideas que tienen en torno al tema de gobierno de datos y de coordinación, también hay un poco del tema de Política y Privacidad, sin embargo, si es que hay dudas está abierto a responder las inquietudes. Explica que quien escribió esa política es el señor Andrés Peñailillo, oficial de seguridad y entiende que la señora Lucía Moreno también participó en ese proceso. Manifiesta que quizás debió haber asistido el señor Peñailillo, pero ahí verán cómo se da la discusión, porque hay muchos temas abiertos y es interesante conversarlo con el Senado, porque hay muchas definiciones difíciles, incluso en torno a cómo debieran gestionar estos temas, qué tipo de orgánica debieran darse y quiénes debieran participar ahí, etc. Señala que le pidió a la señora Lucía Moreno, Directora de Datos de la Vicerrectoría de Tecnologías de la Información, quien ha sido una

gran impulsora de estos temas y lejos la persona que más sabe del tema datos en toda la Universidad, porque siempre ha estado involucrada en el tema, incluso mucho antes desde cuando eran Dirección y estuvo siempre inserta en estos temas entregando indicadores e información, conseguir información, tratar de armarla y, desde esa perspectiva no tiene nadie más experto tanto en el desastre que hay en la Universidad como en poder tomarlo y tratar de hacer una propuesta al respecto.

La señora Lucía Moreno saluda a la Plenaria del Senado Universitario e inicia su presentación. Plantea que esta presentación tiene una primera parte que tiene que ver con la Política de Privacidad de Datos y Datos Personales de la Universidad que comenzó a trabajarse en enero y después se comenzará a trabajar un poco el tema que están levantando que tiene que ver con el gobierno de datos.

La Política de Privacidad de la Información y Datos Personales que se lanzó para la Universidad en enero, efectivamente como lo mencionó el Vicerrector Piquer, trabajaba con el área de seguridad que es la Oficina de Seguridad de la Información (OSI) y que fue conversada con ellos como Dirección de Datos, con Sistema DE Información y Bibliotecas (SISIB), fue conversada con diferentes unidades de la Universidad.

## **Privacidad de la información y datos personales**

### **Objetivo:**

Dar cumplimiento a las leyes nacionales e internacionales.

Indica que se tiene que pensar que se tienen alumnos y académicos que vienen de afuera y que de acuerdo con las leyes de datos personales y de información sensible que existe en Europa, al menos indicaba que siendo alumnos que vienen de allá y que tienen nacionalidad europea y ellos podrían acogerse a las leyes propias y darles una sanción si es que están mal utilizando los datos personales o sensibles de estos alumnos. El objetivo es poder cumplir con las leyes y normativas en el uso de información, que es de carácter personal y, además, de información sensible. Cuando se conversa con personas de algunas Unidades les han preguntado sobre el tema les han explicado sobre la necesaria división entre el dato personal, que puede ser el RUT o Carné de Identidad, puede ser fecha de nacimiento, sexo (como género biológico) y otros datos sensibles que tienen que ver con la ideología política, creencias religiosas, o con la identidad de género, o con temas que son sensibles que para algunas personas, puede ser que les guste que se dé esa información y a otros que no.

El objetivo de esta política es informar a los (as) usuarios (as) respecto del tratamiento de la información y datos personales que se recogen a través de las plataformas y sistemas computacionales de la Universidad de Chile.

Plantea que de toda la información que se maneja y se recopila a través de las diferentes aplicaciones de la Universidad, o se maneja a través de los portales, debe tener cierto grado de seguridad para esa información, es decir, y lo aclara, no tienen un cien por ciento de poder proteger toda la información que circula por la Universidad, pero al existir esta Política presentada y en funcionamiento, lo que se espera es que cada persona que está dentro de la Universidad tenga conocimiento de la Política y haga uso de ella, tanto para decir que algún dato que está apareciendo en algún portal no es correcto o que las diferentes Unidades u organismos de la Universidad revisen cuando generen estos portales o cuando



generen aplicaciones, tengan claro que los datos que son personales sensibles y se trabajen de una manera segura.

### **¿Cómo, dónde, por qué?:**

Primero fue la confección de la Política y el que saliera a la luz y cómo lo están haciendo, a través de monitoreo que está haciendo la Oficina de Seguridad de la Información constantemente en ir fijándose constantemente dentro de los portales, dónde podrían estar dejando salir información que no corresponde. En los momentos que la Oficina de Seguridad de la Información determina que hay una página o aplicación que está dando información que no es debida mostrarla, se comunica con los encargados de dicha aplicación o página. De hecho, ha estado en dos o tres reuniones con algunas Unidades junto a Oficina de Seguridad de la Información, donde se explicó el por qué no se puede mostrar esta información. Muchas veces se muestra esa información sin saber que no se debiese mostrar hacia el público. Esto les ha servido mucho para concientizar a las Unidades sobre el cuidado que deben tener y Oficina de Seguridad de la Información siempre está dispuesta ante cualquier duda de los organismos para juntarse y explicarles para que tengan una claridad de que si existe un dato que le amerite duda se puede o no mostrar.

¿Dónde se está haciendo? Se está tratando de revisar los portales y también están tratando de revisar las aplicaciones que se manejan a nivel de la Vicerrectoría de Tecnologías de la Investigación, VTI, para ver cómo resguardan algún tipo de información que aparezca tanto en los modelos de datos como de las aplicaciones que muestran la información. También se está aplicando aceptaciones de uso de esta información, por ejemplo, cuando los jóvenes se matriculan en la Universidad les aparece una opción donde ellos aceptan que la información que están ingresando sea utilizada para todo ámbito institucional, no solo se utilizará para el periodo de matrícula, sino que, para un curso, en otros portales de la Universidad, en MiUChile, en los temas de cuenta de pasaporte, etc., este año que viene, esperan no sólo a nivel de dato duro, esperan también la aceptación del uso de la fotografía que se toman para tener la aceptación del alumno y resguardada bajo base de datos. También lo que se busca con esto es ver cuánto tiempo se resguarda esta información. Señala que según los datos que maneja hay información muy antigua, del año 1950 incluso o antes. Para ello se debe ir viendo cuánto tiempo se guarda esta información, cuándo se podría eliminar, cuándo se puede dejar disponible para otras instituciones u otras cosas. Lo otro es ver el flujo de esta información y lo otro importante es concientizar a las personas que, si se ve que en el Portal *MiUchile* aparece un dato sensible personal o erróneo, o un dato que no quiere que aparezca, en realidad tiene la obligación de ir donde corresponda y solicitar que esa información se baje o corrija. En términos generales es eso el apuntar a que esta política vaya funcionando.

De acuerdo con su visión personal, en estos meses que ha estado trabajando el tema de la política y como mencionaba, han tenido varias reuniones y se ha hecho un trabajo de ir pesquisando plataformas en las que se encuentra que tienen algún problema de resguardo de datos y hay algunas unidades que actúan rápido y a otras les cuesta un poco más, pero se imagina que es por un tema de tiempo y de recursos de poder hacer las modificaciones que correspondan. Siente que a nivel de la Oficina de Seguridad de la Información se está

haciendo un trabajo en que se está revisando y quizás sería bueno seguir haciendo campañas comunicacionales para que los usuarios que no son informáticos o que no están a cargo de portales, conozcan un poco más acerca de esta política de datos, para que les sirvan de “entes fiscalizadores”.

Esta Política de Información y Datos Personales y todo lo que tiene que ver con la seguridad de la Información se engancha mucho con el tema del Gobierno de datos.

## Qué es el Gobierno de Datos



El Gobierno de datos busca conocer la información que maneja una institución y conocer el flujo de esa información, conocer quiénes son los dueños o responsables de la información en el momento que se maneja. Por ejemplo, si yo llegase a la Universidad y no fuera una persona que no conociera mucho y dijera: “Oye, ¿quién es el responsable de los datos de los alumnos a nivel de negocio? ¿Es la Vicerrectoría de Asuntos Académicos? No, porque hay datos de alumnos en UCursos, entonces es UCampus o de Aranceles, porque lleva el tema de los pagos que hacen los alumnos”. Entonces es necesario ir determinando bien los roles de las personas que trabajan con la información y determinar quién es el responsable del dato. También tiene que ver con el tema de accesibilidad, que es un tema de los que, según se decía del Consejo Superior de Autoevaluación Institucional (CSAI), y que tiene que ver con quién tiene acceso a esta información y a qué tipo de información tiene acceso, vale decir, la idea dentro del trabajo de gobierno de dato y que aquí se roza con seguridad y van de la mano, es que se debiera saber determinar dentro del conjunto de información que se tiene, cuál es la información que es pública y que puede visualizar cualquier persona, independiente si pertenece o no a la Universidad. Saber cuál es la información que dentro de la Universidad es transversal y que todos pueden ver y cuál es la información con la que se debe tener un poco más de cuidado y que esa información esté accesible para los usuarios que la quieren utilizar.

Está el punto de seguridad, como ya lo comenté, que va de la mano con todo esto. Está el tema de la calidad de los datos que es muy importante y que es algo que quieren enfatizar, porque tienen datos que no son muy buenos en cuanto a calidad, por ejemplo, si en su registro dice que Lucia Moreno nació tal fecha, en ese caso, el dato dice que es de calidad, porque la fecha está y la calidad del dato que en realidad corresponde a su fecha de

nacimiento y no a otra fecha cualquiera. Entonces la calidad apunta a que el dato que se está usando, que la persona que lo requiera, le va a servir para el uso que le dará y que es un dato que efectivamente es seguro y confiable. Y también tiene que ver con todo este tema del conocimiento que todos tengan acerca de la información que se está trabajando, de manejar como vocabularios o glosarios comunes. Indica que pasa mucho que dentro de lo que es tecnología y dentro de lo que es el dato en particular que, por ejemplo, siempre que se topan, se hacen preguntas, sobre todo cuando llegan personas nuevas a trabajar, les preguntan ¿Por qué está la evaluación docente, la evaluación académica y evaluación de personal? ¿En qué se diferencian? Ahí se va teniendo una terminología que sea asequible y que las personas puedan verla, porque pasa que llega gente nueva a la Universidad y hay muchos términos y conceptos que no manejan. Sería bueno que los tuvieran visibles.

De eso, en general, trata el gobierno de datos, es decir, en establecer el método en cómo se trabaja con la información definiendo roles, los accesos, los niveles de seguridad, la calidad de la información y que estos conceptos sean comunes para todos.

En los pilares fundamentales en los que trabaja el gobierno de datos es donde se tiene el negocio del dato: el techo, lo que se quiere. La estrategia en cómo se va a trabajar el dato, cómo va a obtener ese valor, cuáles datos son realmente de valor para mí dentro de la institución, cuáles tienen más valor, cuáles tienen un poquito menos, etc., cuál es mi arquitectura del dato, es decir, como lo tiene modelado, dónde está resguardado, si tiene datos propios, si tiene calidad dichos datos, si está controlando la calidad de los datos, si tiene un modelo de gobierno.

Después tienen que ver todo con el tema de la operatividad, cómo lo administro, cuánto tiempo lo guardo, cómo lo mantengo, si conoce todas las fuentes de información que están dentro de la institución.

Señala que les pasa mucho que tienen una base de datos de servicios centrales, pero también hay otras bases de datos dando vueltas por la Universidad. Hay Facultades que tienen su propio servidor y, por tanto, está la base de datos de *UCampus* donde está la información de *UCursos* que, si bien ellos le van dando la información y uno la puede recuperar, hay otros datos que están allá, pero a veces cuesta saber de dónde vino esa información y lo otro es saber qué pasa si es que los datos no están iguales en un lado y en otro lado, por ejemplo, puede aparecer con una dirección y en la base de datos de *UCampus* con otra dirección o en la base de datos de la Facultad en la que estudia con otra dirección. Entonces la idea es conocer la fuente de los datos para mantener una asistencia entre ellos. Aquí tiene que ver con tecnología, en el sentido de qué es lo que el gobierno de datos, además como gestión trae, es que tecnológicamente esté preparado para generar todas estas integraciones interoperabilidad entre los diferentes sistemas de la Universidad. Y dentro de los temas de seguridad, que va desde la estrategia, o gestión del dato, dentro de la parte informática y aquí se enganche con las políticas de seguridad de la Universidad nuevamente.

Esto les ayudará a determinar para los desarrollos o cuando estén trabajando con el gobierno, en trabajar con la Oficina de Seguridad de la Información en el tema de cuáles son los datos sensibles y cuáles son los datos personales, a saber, cómo se muestran, cómo están disponibles, si es necesario que los tenga anónimos, cuándo se trabaja en temas de gestión de información, donde a lo mejor no necesita determinar un RUT y solo necesita

totales y todo esto trabaja el tema del gobierno.

Más adelante la idea es hacer un modelo de referencia de los datos, en que se vea el análisis de la información que están manejando, cómo van a aperturar estos datos hacia el resto, la interoperabilidad que debía existir en cada uno de los organismos, los vocabularios comunes que se deben tener, la calidad de datos e ir definiendo, además, cuáles son los datos maestros a nivel de la Universidad, por ejemplo, un dato maestro es una persona con todos los atributos que corresponde, porque a esa persona después le puede asignar roles diferentes, a saber, rol de académico, un rol de funcionario, un rol de alumno, los datos personales y cuáles son los datos referenciales, o sea, datos que le permitan por sí solos no le referencian a nadie, pero al engancharlos de cierta manera con la otra información que tiene, le podría permitir referenciar a algo.

En estricto rigor el objetivo de Proyecto de Gobierno de datos es como establecer esta implementación de gobernanza en la Universidad buscando poder administrar, mejorar y aprovechar mejor la información que existe, porque existe mucha información y en cierto aspecto no se está aprovechando o no le están sacando el máximo de utilización que debiera hacer.

Plantea que cuando partieron el Proyecto de *UDatos* hace años atrás, cuando llegó el profesor Piquer, cuando eran la Dirección de Tecnologías de la Información, DTI, todavía, vieron que había necesidades que no estaban cubiertas, en cuanto al análisis de información y generación de indicadores. Cuando empezaron a levantar este análisis, se dieron hartas vueltas buscando: ¿Quién es el dueño de la información? ¿Qué nivel de seguridad tiene de información? ¿En dónde está guardada la información? y justo en ese momento se estaba empezando a trabajar hacia afuera en el tema de gobierno de datos y se dijo que ese era el concepto que necesitaban. *UDatos* en este momento es un *Data Webhouse*, que le llaman repositorio institucional de información de datos para gestión, que lo que permite es ir a consultar información que cuando trabajan esos datos que se dan en *Data Webhouse* se aplican ciertos principios que tienen que ver con calidad, con seguridad, saber de dónde vino, que esté validado por la unidad responsable que los ingresó, que les entregó la información, etc., se aplicaron ciertos conceptos, pero la idea es que el gobierno de datos sea a nivel institucional, porque a medida que han ido avanzado con el trabajo, se han ido encontrando con que hay datos que no se manejan cien por ciento quién es el dueño, quién es el responsable o el flujo que se da, cuándo salió, dónde salió, etc. Con el Consejo Superior de Autoevaluación Institucional, CSAI, están trabajando con los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional y han ido tratando de aplicar en cierta medida algunos conceptos de lo que es el gobierno de datos y algunos conceptos de lo que es seguridad en la información. De hecho, con la Oficina de Seguridad de la Información y con la CSAI han trabajado en que esta disponibilización de datos de indicadores que se están haciendo para las comisiones locales, vengan, además, firmadas por cada persona que va a acceder a esta información, cosa que la persona se dé cuenta que utilizará datos de la Universidad y tendrá una responsabilidad con esos datos. Indica que han tenido una buena recepción, nadie se ha negado a firmar los documentos y ya están haciendo liberación de estos primeros indicadores del Plan de Desarrollo Institucional para la CSAI y van a continuar trabajando en un montón de indicadores que faltan y lo están haciendo en mesas de trabajo con las unidades respectivas. Por ejemplo, la mesa de trabajo está compuesta por personas que

vienen de Pregrado, Postgrado, de la Dirección de Desarrollo Académico, de la Unidad de Análisis Institucional. En la mesa de trabajo, también hay gente de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, entonces ha sido como un trabajo en conjunto bien fluido, están como todos dispuestos a trabajar con estos datos.

Plantea que, como decía, el principal beneficio del gobierno de datos es obtener estos datos que son confiables, consistentes, que sean accesibles también por las personas que las necesiten y evitar tener conflictos con la información que se den entremedio y minimizar el riesgo en la toma de decisiones y en el análisis de la información para lograr un crecimiento, para poder ver en base a indicadores lo que están trabajando y creciendo y que podría mejorarse de acuerdo a los datos que está viendo. Armonizar estos procesos de negocios que de repente tienen disrupciones entremedio, porque no se sabe bien el flujo de la información y ahorrar costos, porque esto trae que, al tener los datos ordenados, tener indicadores definidos, como los que están trabajando para el Plan de Desarrollo Institucional y el proyecto nuevo, a tener indicadores el costo de tener personas que están recopilando la información, además de analizarla, o sea, esa parte de recopilación y de conocer el flujo se ahorra costos de tiempo. Señala que ese sería el objetivo de lo que se quiere trabajar.

Manifiesta que han definido las actividades generales que tienen que incorporar en este proceso que es establecer las metas del gobierno de datos, empezar a establecer la comisión y las mesas de trabajo, empezar a comunicar que quieren trabajar con esto y también definir el cómo van a medir la efectividad del programa.

Señala que se han visualizado algunos riesgos entremedio, porque se escucha todo bonito, pero cuando se empieza a trabajar en esto, tiene que ver mucho con que hay que hacer actividades de modificación de código de aplicaciones que no sólo le van a dar trabajo a la Vicerrectoría de Tecnología de la Información, sino que le van a dar trabajo a sistemas desarrollados tanto por *UCampus*, o por las Facultades en particular, o por las unidades en particular, en que van a tener que aplicar ciertos estándares de calidad de datos, ciertas normas de seguridad de datos, acogerse a la política de datos personales, que les pegue un poco el tiempo de que tengan problemas de comunicación entremedio y por ello, el gobierno de datos tiene que ir auspiciado por altas autoridades de la Universidad, por lo que sería muy importante que en el Senado Universitario trabajaran como apoyo en este tema del gobierno de datos, porque la idea es sacar, al final de todo este proceso, ciertas políticas sobre los datos que debiesen ser aprobados por el Senado.

Respecto a la falta de recursos, en realidad, es en cuanto a la escasez de tiempo, que hay unidades que están con procesos puntuales que les quita un poco de tiempo, porque no los podemos sacar de su proceso, por ejemplo, en los procesos de matrícula, en un proceso de sueldos, etc., y esos son más o menos los riesgos que hemos ido mirando. Entonces la idea es también establecer primero el conjunto de datos iniciales que van a trabajar, poder presentar el plan de trabajo y el *road map* que más o menos tienen definido a grandes rasgos, pero una de las tareas importantes, para partir con todo esto, es poder definir un comité de gobierno de datos, que es el comité ejecutivo y que tienen como idea inicial que estuvieran las Vicerrectorías y la VTI.

## **Etapa 1**

### **Objetivo del proyecto de Gobierno de Datos:**

Establecer una correcta implementación de la gobernanza de datos en la Universidad de Chile, buscando administrar, mejorar y aprovechar la información existente. Esto es posible mediante un levantamiento del flujo de los datos, la confección de la *MetaData* del dato, la determinación de los responsables de la información, la definición de estándares y normas de calidad sobre los datos. Este proceso es un flujo continuo que permite ir obteniendo datos de calidad y que toda la organización esté consciente de la importancia del dato como un activo.

#### **Principales beneficios:**

- Obtener datos confiables y consistentes
- Prevenir conflictos entre los distintos conjuntos de datos.
- Minimizar el riesgo en la toma de decisiones y análisis.
- Armonizar los procesos de negocio a nivel global.
- Ahorrar costos

#### **Definir Actividades generales que deben ser incorporadas en el proceso**

- Establecimiento de metas
- Mesa de trabajo
- Comunicación
- Cómo medir la efectividad del programa

#### **Riesgos pres-visualizados:**

- Actividades de modificación de códigos de aplicaciones (nuevos modelos, nuevos desarrollos mantenciones, desarrollos en facultades, unidades, etc.)
- Falta de comunicación del proyecto que repercuta en el compromiso de los diferentes actores del proceso (jefes de unidades, desarrolladores, usuarios, etc.)
- Apoyo intermitente de unidades por tiempos de los equipos
- Abarcar todos los datos a la vez
- Falta de recursos debido a la escasez de tiempo, es un proyecto ambicioso que requerirá que se definan períodos de tiempo dentro de las planificaciones de los participantes

#### **Establecimiento de conjunto de datos iniciales:**

Se busca trabajar con un plan sobre un subconjunto de información inicial que debiese considerar los datos maestros y/o importantes para la Universidad, esto con el fin de poder afianzar el concepto de gobierno y realizar labores que entreguen resultados medibles, el abarcar todos los datos en una primera fase es de alto riesgo

#### **Presentación del plan**

Introducción al Gobierno de Datos, explicar el por qué es necesario, conceptos que componen el gobierno de datos, definiciones, lenguaje, actividades, etc.

Presentación de las actividades de trabajo a grandes rasgos.

## 1. Definir comité de gobierno de datos, estando conformada por:



### **Comité de Gobierno de Datos**

**Objetivo del Comité:** Supervisar el desarrollo del programa de gobierno de datos a nivel estratégico. Aprobar definiciones presentadas sobre reglas, flujos, políticas. Resolver problemas que no pueden solucionarse por diferencias de visión en las mesas de trabajo de los equipos operativos. Comunicar y promover el programa para lograr bajar el trabajo a los diferentes niveles de la Organización.

### **Mesa de trabajo de Gobierno de datos**

**Objetivo de la Mesa de Trabajo:** Levanta la información relevante para la institución, Analizar los flujos de información identificando riesgos en su manejo. Apoyar en la toma de decisiones de estándares de datos y acordar el mismo uso para todos dentro de la institución.

Identificar y documentar las características de los datos que se manejan en los procesos. Determinar accesos sobre la información. Describir reglas de negocio y forma de mantención de los datos, etc.

Señala que tienen una lista de indicadores en un panel de reportes de UDatos, en donde están diferenciados por cada una de las estrategias que se está trabajando en la Comisión y ya se está dando acceso a las comisiones locales, por lo que considera que elevada la solicitud de que el Senado también requiere acceso de información, porque se imagina que también tienen que ver los indicadores del PDI, no cree que hay inconveniente de compartir esa información con el Senado Universitario.

El Vicerrector Piquer agradece a la señora Lucía Moreno y manifiesta que es mejor que dejar la discusión al resto del Senado, ya que como pueden apreciar hay más preguntas que respuestas a este tipo de conversa. En realidad, el tema es mucho más complejo de lo que parece, porque al principio se puede pensar que los datos son institucionales. La institución tiene que administrarlos, pero al final los datos están en manos de un montón de personajes distintos, no siempre quieren transparentarlos por diversas razones, algunas incluso atendibles y la discusión de cómo gestionar estos datos, como los datos del Consejo Superior de Autoevaluación Institucional, quién los ve y cómo. Lo que se quiere es tener una respuesta institucional, que frente a la duda si no saben, tener un cuerpo a quién preguntarle y que es capaz de tomar estas decisiones. Incluso en algunos casos no son ni legales ni técnicas, sino que son en algunos casos de criterio, tal vez bajo ciertas restricciones, si se pueden o no pasar ciertos datos y alguien tiene que ser capaz de tomar esas decisiones y que

no sean arbitrarias. La idea es que las actas y esas decisiones sean transparentes y se sepa cómo se tomaron. Eso es un poco lo que se quiere dejar establecido, es decir, el tema de gobierno de datos y tener un Comité es algo que le gustaría dejar establecido en esta Rectoría, de modo que quedara como parte de los organismos institucionales oficiales.

La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

El senador Núñez agradece al profesor Piquer y a la señora Moreno por la presentación. Indica que su pregunta en parte la alcanzó a esbozar en una respuesta el Vicerrector Piquer, en el sentido de saber qué es lo que razonablemente se puede alcanzar a hacer en la actual Rectoría, considerando que en un año más estarán con nuevas autoridades. Indica que hay autoridades nuevas en las Facultades y eso puede tener implicancia que los interlocutores en algunos casos pueden cambiar. Hay renovación de Senado también, entonces cualquier conocimiento y capacidades instaladas que pueda tener el Senado se tornan obsoletas con el cambio, etc., indica que es un poco complejo y desafiante montar toda una Vicerrectoría Tecnológica en una coyuntura de cambio de esa naturaleza. Probablemente esta pregunta, que es en relación solamente al tema de datos, se replica en otras dimensiones de la Vicerrectoría en presupuesto, en remuneraciones, en sistemas informáticos, etc., no es su área, pero se imagina que se repite muchas veces. La pregunta que le gustaría hacer es que si en la coyuntura de renovación de autoridades a todo nivel en la Universidad, si hay o no un riesgo de que lo que se pueda sembrar en los próximos meses pueda no tener continuidad o ser revertido eventualmente por temas de distintos sistemas o prioridades o preferencias y anticipando eso, qué es lo que razonablemente uno podría tratar de comprometer, de sentar las bases o ciertos fundamentos en lo que queda de este año e inicios del próximo, de manera tal de evitar ese riesgo de que cada ciclo vaya velando por sus propias preocupaciones y preferencias individuales. Mucho ánimo con el tremendo desafío.

La senadora Figueroa reitera los agradecimientos y quisiera relevar algo que dijeron tanto la señora Moreno como el Vicerrector Piquer y tiene que ver con que la Universidad como una institución viva, también va asumiendo nuevos desafíos y obviamente la gobernanza de los datos no es una finalidad, sino que está al servicio de la estrategia de la Universidad, del posicionamiento, de lo competitivo que pueda ser la Universidad y quizás aquí, a propósito de lo que decía el senador Núñez, hay un desafío importante y es que este tipo de instancias o de políticas no pueden ser entendidas como elementos estancos que cambian las personas y cambian los énfasis, sino más bien cómo se le da una mirada de mediano y largo plazo, es decir, una mirada institucional cómo la Universidad de Chile entiende los datos, la gobernanza de datos y cómo esos datos están puestos al servicio de la Universidad. Y aquí hay dos temas que le parecen interesantes, lo primero es cómo podrían y cómo es el desafío y ahí, recién, dar esa mirada de mediano plazo, más allá de que cambian autoridades, cambian instituciones, etc., cómo le darían una mirada de largo plazo, obviamente todo el tema de gobierno abierto, el acceso a los datos. Y lo segundo que se señaló, que es el rol del Senado Universitario, aquí hay que pensar que el Senado Universitario puede jugar un rol importante, no solo como un buzón receptor de la política, sino también de lo que decía la señora Moreno, de cómo van proponiendo y mirando, dando una mirada institucional. Cree



que este es el espacio triestamental que tiene la capacidad de mirar la Universidad en su complejidad y, por lo tanto, hacer un aporte allí al diseño de las políticas, mirar desde esa perspectiva más bien al Senado y con eso darle esta perspectiva de largo plazo que decía antes.

El senador Raggi consulta si hay datos o antecedentes que sean inmunes a la ley de Transparencia. Tiene entendido que la Ley de Transparencia permite solicitar información por parte de entidades o personas.

El senador Gamonal saluda el trabajo y felicitarlo, considera que es de suma importancia para la Universidad. Comenta que el año pasado en un informe que enviaron a la Plenaria de Política de Carrera Funcionaria fue complejo encontrar datos, respecto a la Universidad, o sea, tener una gobernanza, un gobierno datos, con el manejo de datos hace más viable y factible un montón de trabajo al interior de la institución. Pregunta a la profesora Moreno que en lo que ha señalado en los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional, comenta que en la Comisión de Presupuesto y Gestión tienen una subcomisión que está viendo el Paradigma de la Distribución Presupuestaria y han pedido información a las Vicerrectorías para construir los indicadores. Uno tiene que ver con consolidación del gobierno de datos, impulso de la gestión transversal y cambio del paradigma de la inclusión presupuestaria de la Universidad Chile, si es viable que esta subcomisión a través del Senado pudiera pedir colaboración a esta gobernanza de datos para construir esos indicadores que tienen que ver con el Paradigma de la Distribución Presupuestaria que la Universidad de Chile tiene.

El senador Raggi solicita la presentación para poder anexarla al Acta.

El senador Maldonado agradece la presentación e indica que su tema va por cómo se entregan muchas veces los datos de forma quizás bastante laxa dentro de las Facultades para realizar investigación y a lo mejor incluso a terceras personas. Manifiesta que ha hecho bastante investigación con datos de alumnos en dos Facultades de esta Universidad, siendo profesor de otra universidad. Comenta que muchas veces se entregan con RUT, se entregan a alumnos e indica que sería bueno centralizar la forma de generar la entrega, idealmente, para anonimizar los datos para evitar más bien filtraciones. Obviamente es muy interesante para los profesores que hacen investigación en analítica de datos, tener acceso a los datos y no colocar barreras, pero se podría protocolizar quizás la forma en que se entregan los datos. Es como una sugerencia.

La senadora Silva agradece la presentación e indica que ella tiene el rol de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Institucional y dentro del trabajo en la comisión está el generar el Plan de Desarrollo Institucional como parte de lo que le va a tocar a la próxima cohorte. Actualmente han venido trabajando con el Consejo Superior de Autoevaluación Institucional en cómo será el rol, como comisión y como mesa del Senado Universitario, en el desarrollo de la Evaluación Intermedia del propio Plan de Desarrollo Institucional. Una de las cuestiones que discutían con el Consejo Superior de Autoevaluación Institucional, CSAI, que ahí tiene una pregunta, que se relaciona con un convenio que se hizo hace algunos

años cuando recién entraron a esta Cohorte, el 2018, con la Unidad de Análisis de Datos de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y que lo que buscaba era facilitar la información institucional para evaluar y materializar justamente el Plan de Desarrollo Institucional. En ese marco sostuvieron una reunión con el Consejo Superior de Autoevaluación Institucional junto con la mesa y, justamente, se plantearon estos temas, de cuál será ese rol estratégico del Senado, no sólo en la formulación y desarrollo de la política, sino que también en el manejo de datos, que puede ser algo muy sensible, como se señalaba en la presentación, pero que es fundamental para nosotros, para el análisis, para poder cruzar información, poder solicitar nuevos datos, nueva información que es fundamental para muchas de las políticas y el trabajo que están desarrollando. Y lo último que quería preguntar es con respecto al Consejo Superior de Autoevaluación Institucional, que lo señaló la señora Moreno, que tenía que aprobar el manejo de la información o del acceso a los indicadores. Ahí no entendió cuál es el rol del Consejo Superior de Autoevaluación Institucional, que es el permitir, o no, el manejo de determinada información. Sugiere a la Vicepresidenta que, en el marco de esa reunión con el Consejo Superior de Autoevaluación Institucional, quizás, sería interesante ver cómo pueden activar ese convenio de colaboración, pensándolo como Comisión de Desarrollo Institucional, también como Senado, con la nueva Vicerrectoría.

No hubo más palabras ni comentarios.

La Presidenta subrogante ofrece la palabra al Vicerrector Piquer.

El Vicerrector Piquer señala que efectivamente todo lo que se haga de aquí hasta el fin de la gestión del actual Rector, de alguna forma, corre serios riesgos de ser eventualmente cambiado en la próxima administración, entonces, en el fondo, como son una Vicerrectoría nueva, lo que han acordado como plan de trabajo de aquí hasta el final de este período es definir metas que sean estratégicas, no distraerse en cosas que no tienen demasiado valor, porque les parece que tienen que focalizar los recursos y uno de los temas que creen que es fundamental es dejar armado este Comité de Gobierno de Datos, no solo que exista, sino que exista una especie de decreto o algo en ese sentido. Por supuesto, la próxima Rectoría y las próximas autoridades pueden cambiarlo, pero siempre es más difícil cambiar algo que está formalizado y la forma de defender ese tipo de comité, es tratar de llegar a un consenso bastante amplio, para eso el Senado es muy importante, porque si logran que al final entre todos haya un consenso bastante claro de lo que hay que hacer y han logrado convencer a mucha gente de que este es un buen camino, lo más probable es que haya gente en la próxima administración, en el próximo Senado, Consejo Universitario, que van a defender estos puntos y van a entender por qué se hizo. Señala que en vez de apurarse en crear a la rápida un comité y generar el decreto sin conversarlo con nadie, opina que es más importante esta especie de socialización, discutirlo entre todos y tratar de hacer un comité con atribuciones y miembros que, de alguna forma, tenga un consenso lo más amplio posible. Para eso, en su opinión, el Senado es extraordinariamente útil para socializar ese tipo de organismo y, finalmente, por el lado de los datos mismos, más allá de la gobernanza, también de la utilización de los datos. Señala que están pensando con la señora Moreno que ojalá puedan

tener algunas demostraciones de cosas funcionales, es decir, tener datos que sean útiles desde ya, de modo que, en los próximos procesos, ya sea de acreditación, de calificación, de evaluación, en lo que sea, tener algunos datos esenciales, estos indicadores clásicos que la Universidad necesita que estén organizados en estos repositorios, de modo de que se sienta lo útil que es tener este tipo de solución, eso es un poco el juego.

La última pregunta que tenía anotada es sobre la Ley de Transparencia, efectivamente, la transparencia es una ley que se contradice, se crea con varias otras leyes y hay como una especie de conflicto de competencia entre la Ley de Transparencia, que dice que por ser un organismo público los datos debieran ser públicos, con las otras leyes que protegen los datos, en particular todo lo que es la privacidad de datos. Por ejemplo, si alguien exigiera a la Universidad de Chile, en tanto organismo público, que entregue las fichas clínicas del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, eso claramente no solo no deberían hacerlo, sino que, además, pueden defenderlo jurídicamente, porque los temas de privacidad de la información y, en particular, la información de salud, es inmune. En ese aspecto, hay una protección superior en ese tipo de datos. Hay otros datos que son más discutibles, como las notas de un estudiante. Por ejemplo, si alguien quiere conocer las notas del Presidente de la República cuando estudió en la Universidad, es un dato privado, pero no sabe qué tanto, y ahí hay un conflicto que, probablemente, se encontrarán en una discusión los abogados de ambos lados, los que serán capaces de defenderlo y pelearlo. Eso es parte del juego, hay cosas que hay que judicializar, hay que decidir qué cosas se pelean y qué no. En Chile, la lista de dominios que existen y sus dueños es una información que han peleado siempre, que no es algo público y hace poco el Consejo de Transparencia y otros reclamos de las Cortes Superiores, los obligaron a entregar información que consideraban que no debían entregar. Ese tipo de cosas pasan y hay que obedecer las leyes, no hay mucho más que hacer, la pelea se puede dar y eso es importante, porque no es que estén obligados a transparentar todo, hay mucha información sensible que la Universidad maneja y parte de su misión es defender la privacidad de las personas, de los miembros de toda la comunidad.

La señora Moreno señala que, respecto a la consulta sobre los indicadores presupuestarios, dentro de la posibilidad de información que tengan para trabajar con algunos indicadores, o alguna información que el Senado requiera, opina que se podría trabajar, si es que la información está disponible para poder entregarla. De hecho, a lo mejor, todo este trabajo que se hizo para ver el tema de personal, que sabe que estuvieron trabajando hace un tiempo atrás, porque lo conversó con Paulina Berríos, de la Unidad de Datos, está disponible para revisar y reunirse con las comisiones que determinen en cuanto a la necesidad, evaluar si está el dato, si está la información y puedan entregarla para su toma de decisiones. Le parece que no existiría inconveniente en eso, se podría generar un plan de trabajo para apoyar al Senado en ese aspecto. Señala que habría que revisar lo del tema presupuestario, si es que el dato que requieren está disponible en *UDatos*, es cosa de ver si está, si sirve y cómo se dispone para utilizarlo y que sea más simple, para levantarlo.

Sobre el tema de la anonimización de los datos, indica que hace un par de semanas atrás tuvieron una reunión con el señor Peñailillo, Jefe de Seguridad y la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, VID, con el área de investigación y publicaciones, porque un punto es que llegan de repente solicitudes de información para poder hacer un trabajo o un

estudio y se requieren datos de la Universidad, a veces incluso los piden por transparencia, o a veces se los piden a algunas unidades, plantea que lo que están tratando de hacer es comunicar esto, de que quieren armar un anonimizador que sea igual para todos. Por ejemplo, ahora están trabajando con la Dirección de Género con el tema de brecha de género. Ellos necesitaban información anonimizada, pero que, de alguna forma, tienen que engancharlo con los datos que están adentro para poder ver otras aristas del tema de género y tener un código anonimizador que les permita detectar a qué dato pertenecía esa persona. Indica que están trabajando en algo que sea como genérico y transversal para la Universidad, cosa que ojalá todos se trataran con este mismo tipo de anonimizador y con estos mismos códigos anonimizadores que se dan. Indica que a veces se les escapa un poco el poner ojo en cuanto a la información que está saliendo, como para estos estudios y si va o no revisada. Señala que lo conversará con la Oficina de Seguridad de la Información para ver cómo pueden hacer, comunicacionalmente, un plan para conversar con las unidades o con diferentes organismos, cosa de que una vez que vayan a utilizar, porque nunca se han negado datos para estudio, pero hay que tener ojo con lo que se entrega, y para poder armar la anonimización de datos y fijar un repositorio que en el que, por ejemplo, los mismos académicos de la Universidad que necesiten trabajar con datos de la Universidad y que estén disponibles, los puedan tomar ahí y que sea un poco más simple. De hecho, *UDatos* ha entregado varios datos en relación con eso, tanto datos de alumnos como algunos otros datos que son más de académicos. Así que cree que lo van a trabajar.

En relación con el tema del Consejo Superior de Autoevaluación Institucional y de los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional, que preguntaba la senadora Silva, señala que lo dijo, porque está disponible, y en este momento están dando el acceso a estos paneles con las indicaciones que les entregan el Consejo Superior de Autoevaluación Institucional, y les llega el listado de las personas que solicitan datos. Agrega que el acceso no es público, el acceso es por Cuenta Pasaporte, de acuerdo con el nivel de información que pueden ver, por ejemplo, si es de arquitectura, sólo ve los datos de arquitectura. Si es de ingeniería de datos, solo lo de ingeniería y los que pertenecen a la Comisión y tienen como un rol más transversal y pueden ver los datos de todos los organismos. Indica que es por eso que señalaba que lo va a conversar, porque se imagina que, como Senado Universitario, debieran ver el nivel genérico, no ir puntual por Facultad o por organismo, pero son ellos quienes en estos momentos están entregando la información de las personas para buscar la Cuenta Pasaporte, asignarle el permiso necesario y enviarles el correo de que ya tienen acceso a la información y, además, los están ayudando a gestionar el tema, le están dando apoyo en eso, pero cree que no debiese haber problema.

Plantea que dentro del *UDatos* cuentan con otros tipos de indicadores y quizás sería bueno, si así lo estiman dentro de las comisiones de trabajo, reunirse un día y puede mostrar lo que hay para comenzar a hacer un trabajo más en conjunto y apoyarlos en su labor.

La Presidenta subrogante agradece e indica que aquí han surgido varios temas que más bien marcan una agenda. Lo primero que diría es el desafío de lo que se planteó sobre este comité de gobierno de datos. Le parece que no es un comité claramente operativo, sino que es pensar en esta gobernanza de datos y el Senado Universitario tiene mucho que decir ahí, sin duda. Lo otro que surge y que es importante considerar, es cómo va dialogando esa

gobernanza de datos con las políticas que han emanado del Senado Universitario y que van a seguir emanando, porque en varios apartados de nuestras políticas está la visibilización de datos, la generación de nuevos datos, el poder utilizar ciertos datos para tomar decisiones en torno a género o diversidades sexuales, pueblos indígenas, en fin, entonces, también se van abriendo y la señora Moreno se refería en su presentación, estos nuevos temas sensibles, pero importantes para la toma de decisiones, y si piensan que se viene un cambio a la Constitución en esa materia y hablar de plurinacionalidad, por ejemplo, y otros reconocimientos u otros derechos, la Universidad de Chile también va a tener que ir adecuándose y los datos son un camino para ello y, en ese sentido, pensar cómo hacer una colaboración y el rol que el Senado Universitario deben tener, las otras cosas se pueden ir afinando.

Señala que tiene algunas dudas, pero con el Área Jurídica del Senado pueden ir resolviendo, respecto del acceso a los datos o cómo trabajar el tema de los datos y el rol del Senado Universitario en esa materia, no está el espacio para resolverlo, pero obviamente pueden iniciar una agenda de trabajo un poquito más específica. Les agradece tremendamente.

La senadora Silva señala que su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Institucional hace referencia a la Defensoría Universitaria que están trabajando, pero cree que es importante socializar nuestros trabajos, sobre todo de cara a cuestiones tan relevantes como la conformación de un nuevo órgano, como será este, ya la Contraloría Interna aprobó su creación. De acuerdo con esto, están trabajando en la formulación del reglamento y considera que será clave y lo que han visto en las evidencias de los entrevistados y otras informaciones de otras universidades y el acceso a la información, el acceso confidencial, por supuesto, pero es una cuestión que, como la Vicerrectoría de Tecnologías de la Información está recién creándose, esté considerado para que después no tengan que volver a fojas cero. Con esa intención lo comenta y le encantaría en algún momento invitarlos a la Comisión de Desarrollo Institucional para seguir ahondando un poco más en estos temas.

La Presidenta subrogante reitera los agradecimientos y la importancia que tiene esta Vicerrectoría hoy día, claramente quien tiene el acceso a la información puede tomar mejores decisiones. Les desea el mejor de los éxitos e iniciar este trabajo colaborativo al que hacían mención.

La Presidenta subrogante cierra el punto.

### **3.- Varios o Incidentes. (20 minutos)**

La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

El senador Núñez señala que lo que dirá se abordó en algún momento de la Plenaria o en otra instancia, pero aprovecha de preguntarlo para que todos tengan la misma información. Indica que los contagios están bastante bajos, la situación se ve bastante bien por un tiempo, ojalá dure, pero le gustaría saber qué se sabe sobre la situación de la Universidad, de las estrategias, las recomendaciones de mayor presencialidad a todo nivel, en las unidades, en

la parte central, no solo en el Senado, sino que, en la Universidad en su conjunto, la docencia, la investigación. Tal vez si la Vicepresidenta les puede contar que se sabe y cuáles han sido las últimas noticias para ponerse al día. Indica que la sospecha que varios tienen que esto descansa básicamente en las unidades locales y la buena voluntad o la iniciativa local, pero no parece haber mucha dirección central, de empujar mayor presencialidad y considera que es fundamental hacerlo.

La Presidenta subrogante responde que tuvieron a la Vicerrectora de Asuntos Académicos en la Plenaria y la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, en ese momento lo que señalaban es que no hay un criterio definitorio, sino que se está trabajando a nivel de unidades. Entiende que ahora con el oficio que llegó de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, que está instando a que las universidades vuelvan a la presencialidad o busquen estrategias de presencialidad, han estado en reuniones con los Directores y Directoras de Pregrado para definir más que un lineamiento general, cómo apoyar a aquellas unidades que puedan volver a la presencialidad y se están levantando ciertos protocolos, ciertos criterios, pero no hay un lineamiento, una obligatoriedad que venga desde el nivel central. Así que eso siempre es más o menos materia en desarrollo. En ese escenario estamos, cualquier novedad será informada.

El senador Gamonal manifiesta su preocupación y en eso señala que está de acuerdo con lo dicho por la Vicepresidenta en la cuenta de la Mesa por temas que les corresponde como Senado y que después les puede pasar la cuenta de que van a ser responsable de aquello. Consulta si el abogado Fuentes puede iluminarlos, pero cómo podría ser que el Senado hiciera presente de cosas que nos tocan directamente, pero que no son de nuestra responsabilidad la resolución de estas. Por ejemplo, este Reglamento de Remuneraciones ¿Qué pasará si el Reglamento de Remuneraciones no se implementa el 2022? Y así como ya están en agosto, esto fue discutido en la Comisión de Presupuesto y Gestión en la mañana, pareciera ser que será complicado implementarlo, pero al final la pregunta es cómo les afecta o que nos afecta lo menos posible. Respecto a los informes del balance del Presupuesto del 2020 y de la Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre, que nunca se han presentado, indica que nunca ha visto una presentación en el Senado en estos tres años y ahora, por lo menos podrían pedirla, pero tampoco se hace, entonces cómo lo hacen para que aquello ocurriera o decir: *“tégase presente que no ha ocurrido”*. Por otro lado, el préstamo del Hospital Clínico, llevan más de un mes pidiendo la información y no lo han aprobado, entonces después se dirá que el Senado fue el que no aprobó el préstamo al Hospital; el concurso de la Contralora o Contralor que todavía no se ejecuta. Esas cuatro cosas, y otras más, que se imagina que el abogado Fuentes tendrá presente y a ver cómo lo hacen para que el Senado se posicione y diga que no es culpa del Senado, porque se dijo en tal oportunidad, buscar alguna estrategia. Lo otro, dirigiéndose a la Vicepresidenta, hay temas que se tratan aquí en la Plenaria y no se hace un seguimiento, cómo se podría hacer un seguimiento a aquello para ver qué se resuelve al final, por ejemplo, recuerda cuando la Corporación de Fomento, CORFO, le asignó unas platas a un consorcio de universidades privadas y la Universidad Católica y la Universidad de Chile reclamó, la pregunta es ¿Al final se entregó ese préstamo de CORFO o no se entregó? Pregunta si se podrá crear una figura que hiciera

seguimiento de los temas tratados para para mejor conocimiento de nosotros mismos respecto de cómo fue resuelto el tema después, a posterioridad.

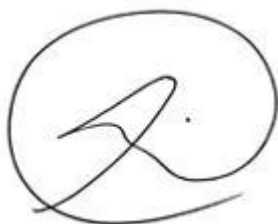
El senador Raggi informa que no hay más palabras pedidas e indica que quedan solo 19 senadores en sala, están al límite del quórum.

La Presidenta subrogante los invita al Foro *Hablemus Todus* que se denomina hacia una Sociedad de Derechos La Voz de la Niñez en la nueva Constitución donde participa Patricia Muñoz de la Defensoría de la Niñez y la senadora Antonia Atria. Esto es el martes 03 de agosto a las 11 de la mañana y los pueden seguir a través de las distintas plataformas y redes que tiene el Senado Universitario. Para que lo puedan difundir y apoyar esta actividad. Señala que en la próxima Plenaria cuando hablen del presupuesto y de los temas pendientes que decía que había elaborado el Área Jurídica y que estuvieron discutiendo en la reunión de Mesa, hay un tema que dice relación con los soportes del Senado Universitario y una de ellas tiene que ver cómo pueden dotarse de capacidad para poder hacer ese seguimiento. Opina que el Senado Universitario está en un momento en el que se requiere de equipos que permitan o puedan ir haciendo labores quizás con una mirada estratégica y eso es un desafío. Como Senado tendrán que tomar determinadas decisiones. Indica que esto se conversará en la próxima sesión Plenaria, cómo dar seguimiento a los temas que traen a la Plenaria.

El senador Raggi informa que se han quedado sin quórum. Hay 18 senadores en sala.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, no habiendo quórum, la Presidenta subrogante, levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,



**Luis Alberto Raggi Saini**  
**Senador Secretario**



**Verónica Figueroa Huencho**  
**Presidenta subrogante**

*LARS/GARM/GFG/Pmg*

